

## SESIÓN ORDINARIA N°06-2023

Acta de la Sesión Ordinaria N°06-2023 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 01 de marzo de 2023, a la 09:00 a.m. de manera presencial en la Sala de Sesiones de la UNGL, y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Rafael Vargas Brenes		Marta Elena Fernández Soto	
José Miguel Jiménez Araya	Ausente con justificación	Virginia Muñoz Villegas	Ausente con justificación
Lisette Fernández Quirós		Víctor Arias Richmond	
Hamlet Alberto Méndez Matarrita	Ausente	Yorlene Viquez Estevanovich	
José Rojas Méndez	<b>Quien Preside</b>	Rocío Delgado Jiménez	Ausente con justificación
Jonathan Brenes Bustos		María Auxiliadora Pérez Ruiz	Ausente con justificación
Yaslyn Morales Grajal	Ausente	Jose Hidalgo González	Ausente
Johnny Araya Monge		Arturo Rodríguez Morales	
Juan Pablo Barquero Sánchez		Juan Luis Chaves Vargas	
Hanz Cruz Benamburg	Ausente	José Francisco Rodríguez Johnson	Ausente con justificación
Eliecer Chacón Pérez	Ausente	María Acosta Gutiérrez	

Con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Carlos Bolaños, Asesor Legal UNGL, Mario Vargas, Asesor Legal de Consejo Directivo, Gilberto Monge, Director de Incidencia Política y Comunicación, Carlos Ruiz, Asesor Incidencia Política, María José Arias, Asesora Incidencia Política, Paola Marchena, Directora de Tecnologías de Innovación y Mejora Continua, Natalia Monge, Asesora CAM y Marcela Villegas, secretaria a.i. Consejo Directivo.

### ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N°06-2023  
MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2023, 09:00 A.M.  
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:  
Sesión Ordinaria 05-2023
- 3 LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 4 ATENCIÓN DE VISITAS  
Sr. Christian Rucavado Leandro, Viceministro MEIC (10:00 a.m.)  
Sra. Marta Monge Marín Directora de la Dirección de Mejora Regulatoria. MEIC
- 5 INFORME PRESIDENCIA
- 6 INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Incidencia Política
- 7 INFORME DE DIRECTORES
- 8 ASUNTOS VARIOS

Don José Rojas. Se hace un receso de cinco minutos para que el técnico de tecnologías de información nos instruya sobre el procedimiento de grabación de las sesiones a partir de hoy.

### ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA  
Sesión Ordinaria 05-2023

1.- Se da lectura al acta 05-2023 de la Sesión Ordinaria 2023 del 15 de febrero de 2023 y se somete a votación.

### **Acuerdo 37-2023**

Se acuerda que, al haberse conocido, aprobar el acta 05-2023 de la Sesión Ordinaria 05-2023 del 15 de febrero de 2023.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

### **ARTÍCULO III**

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

1.- Don José Rojas, dos cosas importantes compañeros que quiero aclarar, uno que Doña Karen me llamó a eso de las 8:30 de la mañana que tiene una situación de un problema de salud con uno de sus hijos y que tuvo que volverse atenderlo y otra cosa es que doña Xenia no está el día de hoy por un tema de vacaciones, entonces Marcelita nos está ayudando como la secretaria de la sesión del día de hoy.

2.- Se da lectura al oficio CP-JD-171-23 de Yanancy Noguera, Presidenta del Colegio de Periodistas. Solicitud de audiencia presencial.

3.- Don José Rojas, compañeros No sé si les parece que podamos decirle a los compañeros de la dirección ejecutiva que coordinen esa esa reunión con el momento que la para una de nuestras sesiones puede ser la que continúa o puede ser en el mes de abril estamos en la primer semana Estamos en semana santa lo que sigue la gira el 15 verdad el 15 se supone que deberíamos estar súper el 15 sí cuándo salimos para para ganacaste el 16 Okay entonces el 15 tenemos virtual los que están de acuerdo vamos a hacer lo siguiente porque el problema es que la próxima a ver si me ayudan la próxima sería en semana santa no bueno vamos a ver en el caso de la próxima sería el 5 de abril estaríamos en semana santa no podríamos muy difícil que lo podamos atender Entonces si ellos aceptan virtual serían presencial bien muchas gracias bien propone las fechas del 15 de marzo de manera virtual o el 3 de mayo de manera presencial. Lo somete a votación.

### **Acuerdo 38-2023**

Se acuerda que la Dirección Ejecutiva coordine una audiencia a la señora Yanancy Noguera, Presidenta del Colegio de Periodistas para el 15 marzo 2023 virtualmente o presencialmente el 03 de mayo 2023.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

### **ARTÍCULO IV**

ATENCIÓN DE VISITAS

Sr. Christian Rucavado Leandro, Viceministro MEIC

Sra. Marta Monge Marín Directora de la Dirección de Mejora Regulatoria. MEIC

1.- Don José Rojas, el viceministro de vamos al viceministro que hoy nos acompaña que nos pidió una audiencia, aunque fue el ministro pero no pudo venir, vamos a atenderlo al señor Cristian Rucavado Leandro, Viceministro del MEIC y a la señora Marta Monge Marín, Directora de la Dirección de Mejora Regulatoria.

Muy bienvenido señor Ministro a la junta directiva de la UNGL, en una reunión que tuvimos y bienvenida doña Marta también, en una reunión que tuvimos con la Ministra de la Presidencia estaba el señor ministro y dijo que quería tener una reunión con nosotros, pues entonces para hablar sobre el tema de la mejora regulatoria, bienvenidos, aquí estamos, los escuchamos.

2.- Don Christian Rucavado. Bueno muchísimas gracias de parte nuestra un acercamiento que queríamos hacer con las municipalidades desde el Ministerio, desde mi cargo direcciones específicamente lo que es la dirección de apoyo a la pequeña y mediana empresa que inclusive mucho de lo que se ve y se ha trabajado



con diferentes municipalidades podemos irlo perfilando para ver cómo mejoramos el ambiente empresarial específicamente la parte de emprendimientos y MIPYMES, hemos trabajado con algunas municipalidades esos aspectos, de hecho tenemos anualmente un índice que se lleva donde se califica las municipalidades en términos de cómo apoyan al ecosistema emprendedor de cada una de ellas es un índice que tenemos que mejorar no todas las municipalidades se nos están matriculando, es una convocatoria que se hace a partir de noviembre entonces nuevamente vamos a estar coordinando con ustedes porque no se venía haciendo en esa forma. Eso por un lado, también tenemos algunos otros proyectos y programas que queremos impulsar dentro del área de mejoras regulatoria, hemos estado trabajando el programa Le Dejamos Trabajar, no sé si han oído de él, en el cual presentamos alrededor de 15 - 20 cámaras empresariales cuáles eran aquellos aspectos cuellos de botellas que se podían cambiar por reglamento decreto en un lapso de 6 meses y de hecho doña Marta aquí directora de mejora regulatoria del MEIC es quien lleva ese proceso y entendamos que recibimos alrededor de 160 cuellos de botella que las cámaras empresariales nos dijeron necesitamos cambiar, bueno, de hecho fueron un poco más porque se recibieron 250 - 300 de ahí se filtró a un total de 150 que hemos resuelto en dos meses bueno esos 150 se repartieron en los diferentes ministerios poniendo un ministerio a cargo del tema y se repartieron en lapsos de dos meses cuatro meses y la próxima semana ya se entrega el cierre final de 6 meses, siendo así también dentro de las cámaras empresariales hemos escuchado muchas a muchas de ellas decir que necesitan acercarse más a los gobiernos locales temas de trámites dentro de los gobiernos locales y de ahí que hemos estado conceptualizando una propuesta para darle se las vamos a dar más a fondo en un mes por ahí para que podamos ir socializando el tema de trámites dentro de las municipalidades.

3.- Doña Marta Monge. Muchas gracias por el espacio, como mencionaba don Cristian, dentro de las actividades o herramientas que nosotros aplicamos a las municipalidades a los gobiernos locales está el índice de capacidad regulatoria, a finales del año pasado anunciamos el resultado de la medición que se hizo en ese en los últimos dos años a las municipalidades porque es una herramienta que se aplica un año al gobierno central y otro año a las municipalidades. Este es este año 2023 corresponde al gobierno central sin embargo, es una buena oportunidad para que las municipalidades que no participaron, porque es voluntaria, por llamarlo de alguna forma, las municipalidades tienen que remitir la información, algunas no la no la remitieron o las que no salieron también posicionadas en ese en ese índice, a asumir el compromiso de primero de participar verdad y segundo también, de mejorar en esos indicadores, hay municipalidades que pues que históricamente se han destacado tanto en el cumplimiento de la de la información como en las buenas calificaciones en esos índices eso es de vital importancia para posicionarnos en temas de política regulatoria y de mejora regulatoria ante la OCDE, es un gran reto desde el punto de vista de la mejora regulatoria poder incorporar en los gobiernos locales la aplicación de las mejores prácticas regulatorias eso no solo no solo por vernos bien sino porque está comprobado que aumenta la competitividad la posibilidad de generar mayores de que se desarrollen más más empresas y más empleos en cada uno de esos gobiernos locales eso es tal vez uno de los principales retos que nosotros tenemos y viene también por el lado de que las municipalidades pues se comprometan a presentar planes de mejoras regulatoria a someter sus regulaciones al control previo que se realiza, a actualizar en el catálogo nacional de trámites, los trámites que se realizan en los territorios y eso es bueno por imagen de la municipalidad pero sobre todo es bueno porque colabora a la productividad y a la generación de empleo.

Uno de los aspectos que nosotros consideramos plantearles gestionar apoyo de ciertos gobiernos locales con los que todavía está pendiente implementar la plataforma única de inversión que está llevando a cabo PROCOMER. Imagino que todos ustedes están familiarizados con el tema de la VUI y PROCOMER está haciendo esfuerzos importantes para lograr la meta propuesta en la ley de que todas las municipalidades realicen sus trámites de licencias por medio de esa ventanilla, actualmente bueno esta semana el lunes se sumó a la implementación de la ventanilla de la municipalidad número 42 que fue Alajuela y todavía hay algunas las que les ha costado un poquito más y entonces también es importante para nosotros el apoyo que desde aquí se puede dar a esa a esa iniciativa y agilizar un poquito más la implementación de esa ventanilla en todos los gobiernos locales.

4.- Don Christian Rucavado. Tal vez, en qué va a consistir el programa que vamos a proponerles y le vamos a estar convocando de aquí a un mes va a convocar en una serie de actividades para que al final la municipalidad pueda digamos tener un certificado o algo similar una guía más dentro de una acreditación dentro de lo que tenemos que hacer dentro de lo que debería tener una municipalidad para la mejora de la parte de tramitología.

4.- Don José Rojas. no sé compañeros si hay alguna consulta. Nosotros por ejemplo, en el sur sí hemos estado trabajando en la Región Brunca en la VUI con PROCOMER, hemos hecho un gran esfuerzo para tratar de que funcione al cien por ciento, desde PROCOMER en la dirección regional se ha hecho un trabajo muy profesional y hemos avanzado, siento que de pronto pues hace falta esa coordinación cercana definir rutas verdad, de pronto a veces se define al IFAM, que sé yo, para poder llegar a las municipalidades, esa conexión y de pronto lo más ideal sería definir una ruta más concreta y más eficiente y más eficaz para poder que las municipalidades puedan estar totalmente informado de lo que están haciendo y lo que debemos de hacer. Cómo podemos nosotros organizarnos, porque por ejemplo, en algunos casos se necesitan, en mi municipalidad modificar algunos procesos internos que no todas son iguales verdad, ni en todas tenemos el mismo personal o la cantidad de personal para mejorar sus procesos, entonces esas cosas debe hacerse por lo menos para mí un análisis de la capacidad de las diferentes municipalidades y de acuerdo ahí poder ver cómo podemos, porque nosotros tenemos todo el deseo, para nosotros, por ejemplo, es decir en mi municipalidad había una situación en el en el una un trámite de construcción donde el departamento que da el permiso de construcción es el mismo departamento que da el uso de suelo, pero entonces le dicen a la gente que tiene que dar el uso de suelo, hay que pedirlo porque hay que cobrarlo, entonces yo le decía, cómo, entonces nosotros mismos pedimos el uso de suelo si está en la misma oficina, esas son pequeñas cosas que de pronto pero entonces habría que hacer un análisis del por qué y cómo hacemos con las municipalidades en diferentes, vamos a ver, en clasificarlas para ver quiénes tienen, me imagino que San José una capacidad enorme, Alajuela, Goicoechea con una estructura enorme, pero no sé cómo está el Carrillo verdad, no sé cómo está La Cruz por ejemplo no sé cómo está Talamanca, municipalidades como esas, el Concejo de Distrito de Colorado, entonces sí sería bueno, no sé si tiene un análisis de clasificación de las diferentes municipalidades a nivel país verdad.

5.- Doña Marta Monge, sí bueno, esa clasificación a nivel de implementación de la VUI no la tenemos. Pero todas las municipalidades presentan a veces inconvenientes a la hora de implementar la plataforma verdad, aquí don Johnny no nos deja mentir, hubo una situación con la Municipalidad de San José y cuál fue la solución, sentarnos y esa fue por ahí puede venir la solución y nosotros desde la dirección de mejora regulatoria nos ponemos entera disposición de ustedes y alguna de las municipalidades que ustedes representan tiene algún inconveniente porque a raíz del acercamiento que tuvimos con la municipalidad de San José, nosotros nos sentamos con la gente de la VUI al más alto nivel y se logró avanzar en ese proceso no importa el tamaño de la municipalidad todas presentan en algún momento algo que impida el avance y sentándonos a conversar y coordinando pues se puede se puede limar esos esas asperezas digamos y también reconocer en que por parte del equipo de PROCOMER hay una gran disposición también a colaborar con las municipalidades, esto es importante que los gobiernos locales lo vean como una oportunidad, nosotros hemos sentido en algunas ocasiones digamos ya desde el punto de vista de las actividades regulares de la dirección de mejora regulatoria como los planes de mejora como en la actualización del catálogo como remitirlas las regulaciones a revisión hemos sentido a veces unos ciertos celos o resistencia de las municipalidades hacia la protección de su de su autonomía y jamás nosotros pretendemos en ninguna medida entrar en ese campo nosotros estamos para colaborarles para ayudarles y sobre todo para que sus municipalidades se posicionen bien en las mediciones que nosotros hacemos y el país se posicione mejor también en las mediciones que nos hacen organismos internacionales, entre ellos la OCDE.



6.- Don Christian Rucavado. Tal vez para sumar a eso. El índice de capacidad regulatoria eso es lo que mide, cómo están en los diferentes estados, incipiente, maduro, muy maduro las municipalidades, hoy por hoy. El último llevado a cabo en noviembre, 54 municipalidades participaron, de ahí que teníamos dos o tres municipalidades que estaban muy maduro pero muchas de ellas no lo están.

7.- Doña Marta Monge. Si a cada gobierno local se les envió un estudio detallado de cómo habían salido en esa medición verdad se le se les compartió y se anunció también ahí las municipalidades pues se catalogan según el cumplimiento de las mejores prácticas de mejora regulatoria verdad y son pocas las que están en un estado avanzado la gran mayoría pues están en desarrollo y algunas lamentablemente en un estado que se llama saber cuál era categoría es un objetivo, sí pero hizo y otros que no participan verdad esos sí es lamentable que no participen verdad aquí está avanzada moderada incipiente y en desarrollo.

8.- Don Christian Rucavado. También el enfoque, vamos a ver, no es simple y sencillamente señalar a los que no lo hacen, más bien es apoyarlo, a que continúen y se inscriban en este índice que hacemos cada dos años eso es una medición que tenemos que hacer, no necesariamente nosotros tenemos la capacidad humana de ir a revisar a las municipalidades, pero sí necesitamos la el apoyo de ustedes gracias.

9.- Doña Lissette Fernández. Gracias Buenos días y bienvenidos mi nombre es Lissette Fernández, soy la alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez, le tomo la palabra a doña Marta, nuestra municipalidad es una municipalidad pequeña, los departamentos son unipersonales y si hemos tenido acercamientos y reuniones para la implementación de la ventanilla única, parece que nos quedamos como atascados porque los compañeros querían ver una exposición más o menos de cómo iba a estar lo de la ventanilla única y quedaron de darla y hasta ahí llegó; para nosotros qué es lo que necesitamos implementar en la ventanilla única y qué necesitamos, porque no es nada más llegar y darle al concejo un acuerdo para que tome el acuerdo, no hay que nosotros y la parte técnica tiene que estar bien empapada de lo que se le va a presentar al concejo, le tomo la palabra a doña Marta, si nos puede ayudar en el caso de la Municipalidad de Jiménez yo se lo voy a agradecer y porque sí nos interesa demasiado, es una comunidad muy rural y necesitamos urgentemente tener esas herramientas para mejorar toda la parte socioeconómica de nuestro cantón

10.- Doña Marta Monge. Si me permite compartirlas mi correo para que por favor me canalicen ahí la solicitud porque no va a estar haciéndolo aquí es [mmongem@meic.go.cr](mailto:mmongem@meic.go.cr) y mi número de teléfono 8855-5445.

11.- Don Christian Rucavado. Importante, ahora que lo menciona, nosotros tenemos un asiento dentro del Consejo de la Ventanilla Única de Inversión, si quisieran en su momento presentar alguna serie de recomendaciones por parte de las municipalidades a la ventanilla, también sería interesante que puedan presentarse.

12.- Don Víctor Arias. Muchas gracias y bienvenidos este yo soy Víctor Arias, el alcalde de El Guarco y nosotros pues en algún momento inclusive el 14 de setiembre anterior habíamos firmado allá en Cartago con el señor Presidente, el proyecto para agilizar estos trámites, estaba conversando con la muchacha y me dice que hay algunos problemas con los sistemas me dice que para trámites hay siete roles distintos O sea que tienen que manipular el sistema siete personas y que las munis no tienen la capacidad instalada para dedicarse a eso y bueno que se ocupa, bueno en mi caso, un taller para ir montando por ejemplo los procesos de cada trámite para por lo menos empezar con algunos.

13.- Doña Marta Monge, sí, ustedes ya tienen implementado el sistema, solo que no está en operación; bueno igualmente yo aquí estoy tomando los datos pero si queremos un acercamiento más directo les ruego que me lo planteen al correo electrónico o por el teléfono para ya iniciar, yo cabalmente mañana tengo una reunión con la gente de la VUI inmediatamente les voy a llevar estas inquietudes porque esa es la idea y lo



ideal sería poder reunirnos con ellos estando yo presente para darle seguimiento a los compromisos de manera más más inmediata

14.- Don Arturo Rodríguez. Buenos días don Cristian y doña Marta bienvenidos. Mi nombre es Arturo Rodríguez, yo soy el presidente del Concejo Municipal de Turrialba y secretario en la junta directiva de la Federación de municipalidades de la provincia de Cartago, empiezo por ese lado.

Sería interesante utilizar los puentes de las federaciones, porque a veces las federaciones de municipalidades aquí ahí creo que hay 10 más o menos, porque a veces un requisito que se pide en Turrialba no se pide en Jiménez o no se pide en El Guarco y yo siempre he creído en la homologación de requisitos en ciertos territorios verdad sería interesante, entonces para hacer una estrategia más más de polo de desarrollo, siento también en el caso de Turrialba si tenemos ventanilla única nos hemos comprado la bronca para hacer la situación para el tema de la reactivación económica creemos en ese lineamiento hay que hacer las cosas hay que pasar de hablar a hacer cosas el pueblo demanda que hagamos cosas y nos hemos como digo hace un ratito se los dije comprado esa bronca y lo vamos a seguir haciendo contra viento y marea, no es fácil don Christian porque hay una condición en la burocracia que tiene como un casete metido que cuesta, por ejemplo, cómo es posible que a las personas que iban a hacer la exoneración para lo de bienes inmuebles les pedían la certificación de bienes inmuebles, tuve que ir yo en persona a decir que eso no era necesario y decirle no, para eso aquí mismo usted puede consultarlo y fue dura la discusión porque la gente hacía primero una fila para sacar la certificación y después otra fila para presentar la declaración, eso no puede ser personas adultas mayores, eso no está bien, que hagan una sola fila para la exoneración, en el caso de Turrialba ya lo hicimos y dijimos usted no ocupa más certificación de bienes inmuebles, claro, algunos nos decían, vamos a perder plata, pero yo prefiero perder dinero pero que el ciudadano esté contento.

Segundo siento yo, que sería interesante, yo no sé si existe, había un consejo de competitividad en el Ministerio de Economía hace unos años no sé si todavía existe, alguna estrategia donde las municipalidades puedan estar representadas en esa coordinación con el Ministerio porque a veces esa tramitología no la logramos homologar entre lo que dice el Ministerio de Salud las municipalidades Ministerio de Trabajo el INS y todo ese montón de burocracia que hay en este bendito país, sería interesante tener un órgano un esquema donde podamos dialogar y donde podamos generar esas hojas de ruta para el tema de los requisitos término con dos cosas, siento además que sería interesante utilizar, cómo le diría yo, algún manual de cómo simplificar esos trámites que fuera muchísimo más sencillos verdad, hoy en día, utilizar mucho el tema de la tecnología que es el gran desafío porque por ejemplo usted en Turrialba va y en algunos distritos pero ni subiéndose en el palo de guayaba llegue al internet verdad y teniendo ese montón de dinero en FONATEL verdad, o sea usted llega a ciertos sectores de Chirripó en no sé Boloriñac, ahí no hay Buen Peralta o en algunos sectores cercanos al volcán de Turrialba no existe en Las Abras en el Volcán un pueblito que se llama el Volcán hay dificultades nosotros sí hemos hecho lo del tema de los permisos de construcción, el tema de las patentes, usos de suelo, no hemos cobrado por el uso de suelos pero sí de las patentes, ya implementamos el reglamento de Comercio sobre ruedas, el comercio al aire libre ya aprobamos los reglamentos estamos en todo ese proceso de ayudar para que la gente tenga la reactivación económica ayudando a la gente, ese es nuestro nuestra gran responsabilidad como gobernante no es ponerles más cargas a la gente es ayudar a la gente esos somos facilitadores como dijo el Presidente Chaves, en setiembre igual del año pasado y nos comprometimos y aquí estamos dando la mejor batalla pero es duro porque algunos lo sacan leyes enredos ocurrencias que hay en leyes doña Marta que no sé, tal vez tenga el decreto que se sacó no lo hace pero yo les paso la ley aquella de simplificación de trámites y nos dice, no, esto es un decreto, no una ley.

Con el último punto es, me sorprende a mí que el Ministerio de Salud cobre en dólares, claro, como el dólar ha bajado pues muy bonito, la moneda oficial del país es el colón, el Ministerio de Salud cobra en dólares, cuando el dólar sube, le suben, entonces todos los días sube porque la situación es fluctuante, el tema de los permisos de salud y también el tema de cuestiones animales también se cobra en dólares eso hay que visualizarlo hay que cobrarlo en colones directamente no en dólares porque a la gente le cuesta muchísimo la situación porque hay mucha incertidumbre en ese tipo de cosas y invitarlos, que ojalá fueran a la



Federación de Cartago ahí nosotros nos reunimos, tenemos un director ejecutivo, nuestras oficinas están ahí por el San Luis Gonzaga donde podemos atenderlos tenemos la mayoría de las municipalidades están con nosotros los dos consejos municipales de distrito Tucurrique, Cervantes, Turrialba, Paraíso, Cartago son parte de la federación El Guarco, Jiménez, Oreamuno y Alvarado, la única que no está con nosotros es La Unión, pero sí sería importante porque así generaríamos alguna situación importante de qué requisitos se pueden hacer verdad, porque algunas personas piden una cosa en un lado pasan la frontera y al otro lado tenemos diferentes requisitos.

15.- Don Christian Rucavado. Con respecto a eso creo que muy interesante el tema de las federaciones, es algo que nosotros no habíamos trabajado y lo podemos trabajar.

16.- Doña Marta Monge. Aportes muy valiosos, aquí no sabía yo que el Ministerio de Salud cobraba en dólares, podría ser objeto de análisis; lo que lo que quería comentarles es, el gobierno emitió un decreto que se llama decreto de celeridad de trámites en ese decreto se establece por ejemplo que ninguna institución del gobierno central puede pedirle a los ciudadanos el cumplimiento de un requisito o de información que conste en bases de datos públicas. Es algo similar a lo que mencionaba el señor alcalde de Turrialba que hacen ellos con, perdón presidente municipal de Turrialba sobre que en una misma oficina le piden al ciudadano una información que le consta a la propia oficina verdad no hablemos ya siquiera de la municipalidad verdad sino de la propia oficina, en respeto a la autonomía de las municipalidades, pues el decreto del Ejecutivo no les es vinculante no les aplica. Pero entonces ahí yo más bien les planteo a ustedes la posibilidad de que de que las municipalidades adopten una regulación en ese sentido que lo emitan y que sí sea vinculante para ustedes mismos, entonces ahí sí eso es está alineado con los principios de mejora regulatoria, alineado con la con la ley 8220, alineado con las mejores prácticas internacionales y eso sería de muchísima utilidad de verdad para los ciudadanos porque actualmente es en el gobierno central donde no se puede dar eso, pero somos conscientes de que gran parte de las de las tramitologías que hacen los ciudadanos es en sus propios gobiernos locales verdad.

17.- Don José Rojas, sí en esa línea lo que dice Arturo lo hemos hecho a través de la VUI en PROCOMER, porque lo hemos hecho a través de la Federación de Municipalidades del Sur Entonces porque vamos a ver, es complicado a nivel región reunir los alcaldes llevarlos entonces es complicadísimo, cada uno tiene su agenda, entonces cada uno anda en lo suyo, entonces, cuando son cosas externas administrativas, seguimos en la parte de representación política y lo administrativo lo delegamos. Sería bueno una buena acción. Me parece que sí debe establecerse ahorita nosotros, Gilberto le va a hablar de un proyecto de ley pero sí siento que debe haber una línea, yo sé que ustedes posiblemente lo han hecho, pero las experiencias son bastantes a mí me pasó ahora en abril en diciembre también o sea llega un empresario a decirme que tiene seis meses de tramitar y corregir un tema del permiso de construcción y la funcionaria a cargo dura, como el reglamento le permite un mes para contestar, 23 días para contestar, entonces yo le digo y por qué, entonces responde que tiene 23 días para contestar, es demasiado, no puede ser. Entonces cómo el final me senté con ella, me senté con la gente que estaba haciendo el trámite, le dije qué es lo que está pasando, la ingeniera me dijo, esto y esto, le dijimos al empresario, pasa esto y esto, corríjalo, lo mandó a las 10 de la mañana y a las tres ya tenía el permiso, eso es lo ideal en este país donde necesitamos mover pero por qué tengo que ir yo porque hasta feo se ve que el alcalde esté metiendo las manos por un empresario feo se ve, no debería ser, debería regularse ese tema, debería decir no, no, tienen tres días para contestar un permiso de construcción, o lo rechaza, pero qué hace falta, tal vez una normativa nacional que este tema tenemos que meterlo porque de verdad incentiva el desarrollo económico y que nos sirve a todos y yo creo que en este caso todos entendemos que en la medida que todas las municipalidades podamos tener mayo capacidad de facilitar los procesos, no es bien solamente para el país sino es bien para todos.

18.- Don Gilberto Monge, soy el encargado de Incidencia Política aquí en la Unión, hay un proyecto de ley que se presentó que es el número 23,124 que fue impulsado por la UNGL, y que en poco digamos, tomando

en consideración todo el tema de lo que ocurrió con la pandemia, para la pandemia se aprobó rápidamente en la asamblea legislativa una ley relacionada con el teletrabajo que le permitía a los funcionarios públicos trabajar desde sus casas, pero el teletrabajo tiene que ver con estar frente a una computadora y no se habló que mucha gente tuvo que abandonar sus locales, tuvo que abandonar otras instalaciones para hacer sus emprendimientos desde sus casas, algunos que perdieron el empleo y es una realidad que viven las municipalidades, en el Gobierno también desde el INAMU hay una serie de programas de apoyo por ejemplo, a las emprendedoras y uno de los obstáculos que tienen cuando el IMAS les va a dar un fondo no reembolsable para poder cómo se llama, llevar a cabo su iniciativa que chocan con el tema de que van a pedir el uso de suelo a la municipalidad entonces les rechaza el uso de suelo porque están en zonas residenciales no se pueden hacer actividades de ningún tipo, esto lo que hace es que la gente, lejos de que se vaya a buscar un local, sigue emprendiendo desde sus casas, lo que fomenta la informalidad, es un tema muy importante porque es mucho y esto lo que podría ayudar a que ese emprendedor desde su casa podría tener la posibilidad de sacar una patente, de acceder a un crédito, de que pueda licitar con el Estado, por ejemplo, sea puede hacer muchas cosas siempre y cuando esté dentro de la formalidad pagando impuestos, es un tema importante.

El proyecto es una reforma del artículo 88 del código municipal que dice así: en caso de actividades unipersonales lucrativas que por su naturaleza no tienen afectación negativa en su entorno o a terceros que puedan realizarse en casas de habitación, podrán ser realizadas en estos lugares y sí requerirán de licencia municipal, más no de uso de suelo, los gobiernos locales determinarán a partir de sus condiciones la lista taxativa de las actividades a las que se les aplica este párrafo y se reforma el artículo 29 de la ley de planificación urbana que dice tiene el certificado de uso correspondiente no se consideran patentes para establecimientos comerciales industriales en caso de contravención se procederá la clausura local sin perjuicio la responsabilidad penal. Se agrega, se exceptúa lo establecido en el párrafo final del artículo 88 de la ley 77 94 código municipal del 30 de abril del 98 esta excepción no incluye la comercialización de bebidas con contenido alcohólico regulada en la ley 9047 el 25 de junio del 2012 y después en un transitorio le da 6 meses a la municipalidad para reglamentar elaborar esa lista taxativa y este poner digamos ya en operación el contenido de esta ley.

La solicitud en este momento sería el apoyo del Gobierno de la República para impulsar este proyecto de ley que nos parece fundamental para que muchísimas personas puedan seguir emprendiendo pueden empezar a emprender, un diseñador gráfico por ejemplo se me ocurre poder trabajar desde la casa, una persona que se dedique a hacer actividades de belleza, las mascarillas cuando se usaban mascarillas de tela yo estoy seguro que el 98% de las mascarillas de tela se fabricada con una máquina de coser dentro de una casa y nadie se daba cuenta, hay muchas cosas que pueden hacerse y para eso habría que hacer una lista y una vez que estuviera aprobado el proyecto, aquí lo importante que es la otra parte, que el MEIC es para hacer ese acompañamiento con las municipalidades para poder determinar cuáles pueden ser esas actividades verdad esa lista, y que pueden hacerse en una vivienda sin que nadie se dé cuenta verdad, en el sentido de afectaciones pero que puedan estar a derecho para que puedan tener oportunidad de financiamiento de fondos no reembolsables y sobre todo que estén dentro de la formalidad, yo creo que eso ayudaría a bajar en gran medida verdad el sector informal del país. Muchas gracias.

19.- Don Christian Rucavado, nosotros estamos en pro de apoyar al micro, pequeño y al que está emprendiendo, entonces por favor que nos lo hagan llegar para evaluarlo.

20.- Doña Marta Monge, en cuanto a lo que usted mencionaba antes de la posibilidad de que hubiera una ley que obligara a ese tipo de acciones como de simplificación de trámites ya la hay, digamos la ley 8220 es 100% aplicable a las municipalidades lo que no les aplica es el criterio vinculante del Ministerio de economía verdad, pero las municipalidades tienen que tener sus planes de mejora las municipalidades tienen que revisar sus regulaciones antes de emitirlos y ideal también pues que hagan anualmente planes de mejora Ahí es donde nosotros echamos de menos digamos que serían regulaciones o compromisos propios de cada municipalidad de someterse o de someter sus regulaciones a la revisión de la dirección de mejora regulatoria



que eso pues lo planteo como una inquietud en el sentido de qué manera esta Unión puede liderar un proceso para tener ese acercamiento con cada una de las municipalidades de manera que a lo interno de sus, no sé que se apruebe mediante un acuerdo mediante un reglamento propio que todos sus procesos de que impliquen una regulación o una modificación o una regulación sean sometidos a la revisión de la dirección de mejora regulatoria

21.- Doña María Acosta. Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de Colorado. Voy a hacer un comentario muy parecido a lo que Gilberto dice, es con el Ministerio de Salud tenemos casos en que la gente quiere emprender en su casa verdad porque es costurera porque hace manualidades, no necesariamente alimentos, y el Ministerio de Salud también pide ese bendito uso suelo que no lo debería pedir, pero yo creo que el uso suelo es como una limitante en varios en varios requisitos que sí se debería analizar también porque el Ministerio de Salud obliga al uso de suelo del cartoncito.

22.- Doña Marta Monge, probablemente porque a nivel de ley también se le pide al Ministerio de Salud que lo solicite.

23.- Don Christian Rucavado, agradecerles el espacio, y coordinación futura, tanto con ustedes como con las federaciones

24.- Don José Rojas, igual, con la misma línea, con Carlitos que es de Incidencia Política, si me lo permite, que es el que ha estado coordinando, Gilberto, Carlos Ruíz es el que ha estado coordinando, señora directora, coordinar cualquier acción que podamos contribuir documento, cualquier coordinación con las municipalidades, con las regiones, cualquier información que ustedes consideran estamos a disposición para eso estamos acá como UNGL en el fortalecimiento del régimen municipal.

25.- Don Christian Rucavado. Muchas gracias.

## **ARTÍCULO V**

### **INFORME PRESIDENCIA**

1.- Don José Rojas, sobre la Ley Marco de Empleo Público. quiero decirles que el pasado 17 de febrero estuvo en Buenos Aires el Presidente de la República con toda su comitiva en una gira que hizo a la región y el primer consejo de gobierno, que se hace en la historia en la Región Sur, quiero contarles que le pedí al Presidente una asociación una reunión con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, él me asignó a Natalia la ministra de la Presidencia para que nos diera la fecha, el día de ayer Natalia se volvió a comunicar conmigo y me pidió los puntos a tratar, entonces le enviamos con doña Karen una lista de temas como cuatro temas a tratar en esa reunión para poder que nos dé la audiencia, entre pasillos y entre risas y bromas me dijo que cómo nos iba a dar una audiencia si nosotros lo pasábamos atacando a él. Bueno yo no sé si esta junta directiva o si lo hemos atacado yo le dije que nosotros no le hemos atacado que la Unión no los ha tocado que más bien hemos estado anuentes a trabajar con él y que de nuestra parte no ha habido ningún ataque hacia el Presidente, no es la línea de esta junta directiva. Me parece que atacar a las acciones que hace el gobierno, entonces ayer nos volvió a comunicar con el Natalia y está la ya se lo envió los temas a tratar yo esperaré que pronto podamos tener ya una fecha para reunirnos ya con el Presidente Rodrigo Chaves en Casa Presidencial. Ese es un tema.

El otro tema tiene que ver con toda la situación que se ha suscitado en el tema de la situación del taller que se dio con respecto a empleo público, hemos sido los que hemos estado cerca de la dirección ejecutiva y del equipo de CAM viendo el trabajo que han hecho, la UNGL ha hecho un trabajo responsable para escuchar todas las partes porque aquí, en una reunión acá precisamente yo estuve presente cuando también la UNGL, y quiero poner esto ejemplo, se reunió con los sindicatos para escuchar que decía la ANEP, escuché a alguien decir que como nosotros nos íbamos a reunir con la ANEP, porque entonces significaría que estamos de acuerdo con lo que dice la ANEP y los trabajadores de la municipalidades, entonces le dice



doña Karen que nos vamos a reunir con MIDEPLAN, nos reunimos con MIDEPLAN, la idea del taller es que MIDEPLAN pudiera decir las autoridades municipales la posición del MIDEPLAN, cómo va a ser posible que nosotros hagamos lo que dice MIDEPLAN, o sea escuchamos al sector municipal a los funcionarios municipales a través del ANEP, nos fuimos a MIDEPLAN para ver qué está pensando MIDEPLAN estamos viendo desde la óptica de los trabajadores o de los sindicatos y también estamos viendo desde la óptica del Gobierno desde la aplicación de la ley para poder nosotros y luego se reunió CAM con diferentes vamos a ver departamento jurídicos y de recursos humanos, entre esos el departamento de recursos humanos de Alajuela, San José de Desamparados con también con departamentos legales de diferentes municipalidades para poder ver la perspectiva desde las oficinas de talento humano de las municipalidades y ahí a partir de ahí tratar con el poquito personal que tenemos, con la escasez de personal que tiene esta institución tratar de proponer porque lo que hicimos fue proponer a los consejos municipales el ABC, algunos tomaron la decisión de lo que dijo el ANEP, bien, perfecto eso es autonomía de cada concejo municipal. Otros tomaron la decisión propia, como lo hizo la Municipalidad de San José, redactó su propio acuerdo y lo votaron. Igual lo hizo El Guarco, y otros que no tienen esa estructura administrativa legal pues también estaban esperando a ver qué decía la Unión. Entonces qué es lo que hay que hacer, darle la propuesta a los departamentos legales de cada municipalidad que hace la Unión, darle la propuesta y entonces que sean los departamentos legales de cada municipalidad de recursos humanos que le sugieran a los consejos municipales qué es lo que debe hacer, la responsabilidad no es de la UNGL, la responsabilidad es de cada consejo municipal, nuestra función es proponer, no se debe tomar como una directriz o como un reglamento o como un decreto lo que la UNGL entonces en ese entendido Yo creo que de pronto se suman una serie de personas que no creen en la Unión que quieren desprestigiar a la unión a esa crítica y de pronto nosotros nos vemos envueltos, dice la Biblia, dice proverbios que uno debe ser rápido para escuchar y lento para hablar rápido para escuchar y lento para hablar, tal vez no me ven opinando en el grupo porque estoy tratando de analizar todas las partes y todos los comentarios y después poder tener una posición clara entonces, y creo que así debió ser, o sea nosotros teníamos la responsabilidad de proponer, propusimos, buena mala es lo que la capacidad administrativa de la UNGL tiene es lo que la UNGL pudo hacer al que le sirvió bien al que le sirvió la de la ANEP, bien, lo que quiso cada uno bien y era una decisión que había que tomar.

Compañeros quería referirme a esos dos temas en especial para que tengamos claro, yo sé que Arturo pues tomó una, como presidente municipal tuvo que hacer un análisis tuvo que escuchar también a sus departamentos a ver qué le decían su departamento jurídico también que al final y al cabo yo igual en municipalidad a pesar de que estoy acá en un análisis con el departamento jurídico porque es un tema muy de mucha autonomía muy propio de cada municipalidad.

2.- Juan Pablo Barquero, muy buenos días compañeros y compañeras en realidad yo tuve la oportunidad de participar en el taller y como lo señalé ahí en el chat creo que es importante que todos tengamos en cuenta que las valoraciones que se hicieron fueron recomendaciones muy técnicas, que desde luego hubo molestia, la molestia creo que es lógica porque la gente está en contra de la ley y lo que muchos quieren desde luego escuchar es que la ley está mal y yo creo desde mi punto de vista que tiene muchísimos vacíos verdad, creo que se debe corregir muchos temas. Lo que sucede es que también entiendo que se está haciendo un esfuerzo desde la UNGL en conjunto con algunos diputados y diputadas de la República con el propósito de retrasar un poco la puesta en marcha de esta ley, no obstante hasta el día de hoy lo que tenemos es una ley que tenemos que ponerla en marcha verdad, tenemos que comenzar a trabajar con ella y la mejor forma y de manera responsable la UNGL ha venido trabajando en una estructura en verificar cómo apoyo a las municipalidades que tal y como lo señala el presidente no se han pronunciado por medio de un acuerdo para poder tener la estructura básica de esta de este tema, cómo hacerlo, cómo pronunciarse, además, si quisiera señor presidente que se valorara un tema, necesitamos cohesión entre todas las organizaciones del régimen municipal y en eso no solamente estoy hablando en la representación digamos de las organizaciones como la ANAI como la unión verdad sino hasta los sindicatos. Entonces tenemos que ver cómo se puede hacer y creo que uno de los llamados a hacerlo desde luego Somos todos los miembros de

junta directiva Pero uno de los llamados hacerlo señor presidente, creo que uno de los de los temas importantes que usted tiene como reto en este momento es ver cómo se concreta esa Unión de todas las diferentes organizaciones para ir unísonos, con una sola voz y verificar cómo planteamos algunas líneas estratégicas en donde tengamos consenso para promover esos movimientos integrales de reforma a esos vacíos que existen en la en la norma, porque creo que es una afectación enorme que tiene esta legislación, creo que en realidad necesitamos ponernos de acuerdo con muchos temas y si lo vamos a hacer de manera independiente creo que no vamos a llegar a ningún lado, entonces, el llamado es de ver cómo podemos unificar los procesos en conjunto con los sindicatos como usted lo estaba planteando en conjunto con las organizaciones de régimen y desde luego di tratar de ver la posibilidad de adquirir los consensos con MIDEPLAN porque la señora ministra lo dijo claro, la señora ministra dijo hay vacíos en la ley y ella también opina que existen vacíos en esta ley entonces creo que si pudiéramos tener una voz un poco unificada con el tema creo que tendríamos un respaldo un poco mayor en la asamblea legislativa.

3.- Don José Rojas. Efectivamente usted está diciendo cosas muy ciertas, en reiteradas ocasiones, siendo solamente miembro de la junta directiva, recuerdo que propuse un trabajo conjunto para el tema de la situación de cuando se iba a aprobar la ley de la no reelección hicimos un reunión conjunta verdad con el ANAI después se hizo un alboroto verdad, se utilizó esa reunión para informar hasta compañeros de esta junta directiva, le voy a decir otra cosa cuando ingresé como presidente de esta junta directiva me aboqué a buscar a Heriberto y aquí está, bueno lástima que no está Auxiliadora, que abocaba porque nos pusiéramos de acuerdo con la gente de la ANAI, lo llamé lo busqué a él para tratar de conversar y también a Juan Antonio, presidente de la Confederación y no hubo manera de poder reunirnos con Heriberto presidente la ANAI, luego Auxiliadora lo intentó también, tampoco hubo manera de que se viniera conmigo, Juan Antonio sí ha estado siempre dispuesto aquí vino Juan Antonio, estuvo en una reunión con nosotros, yo he estado en varias reuniones con él porque hemos definido la ruta de trabajo es la misma, vamos casi en las mismas líneas. Yo hoy voy a sacar entonces acá una, puede ser que saque un acuerdo de pedirle una audiencia a la junta directiva de la ANAI, ir directamente a la junta directiva y sentarnos, vamos a ir nosotros. Nosotros, tenemos que tener un alto grado de humildad ir donde ellos para que nos den una audiencia en su sesión y si alguno quiere acompañarme pues vamos y hablamos con ellos, eso por un lado. Yo estoy totalmente de acuerdo, con respecto a lo que hizo Doña Karen con toda la dirigencia de la ANEP, para mí estuvo bien, uno no puede pensar que uno tiene la razón hay que escuchar a los sindicatos ellos luchan por los por los derechos de los de los de los empleados verdad de los trabajadores, yo creo que en eso todos estamos claros e igual vamos a seguir trabajando hay muchas cosas en las cuales tenemos que trabajar yo estoy totalmente de acuerdo, he buscado ese acercamiento, cuando he buscado, cuando Juan Antonio me ha llamado, actividad hay gente que ha tratado desacreditarme que me reúna con Juan Antonio hay celos en las diligencias de las organizaciones representativas que nos están llevando a una división más grande y aquí el fin común que tenemos toda las organizaciones del Régimen Municipal es la defensa del Régimen Municipal, no es defender a José Rojas, si me cae bien fulano o mengano, si ese me hizo daño, no, es qué es lo que estamos haciendo para defender al Régimen Municipal.

4.- Don Juan Luis Vargas. Cuando se estaba, yo quería hacer un recordatorio con respecto a la ANEP, Yo sé que nosotros principalmente los alcaldes le tenemos cierta cosita, como cierta fobia a esta gente por muchas situaciones, pero yo recuerdo cuando se estaba discutiendo la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas aquí tuvimos a don Albino y nos insistió y nos dijo que esa ley que esa ley estaba metida de lleno con la autonomía municipal y que estábamos perdiendo autonomía él lo dijo y yo dije que no tenía razón y yo volví a decir en el consejo municipal que la ANEP no tenía razón de que nosotros estamos perdiendo la autonomía municipal con esa ley, bueno fue tan cierto que después se aprobó la ley y tuvimos que ir a luchar nosotros porque nos estaban metiendo en la en la regla fiscal y eso era bueno era un gran perjuicio para todos nosotros y tuvimos que irlo a pelear todos nosotros a la asamblea legislativa para que nos excluyeran de la de la regla fiscal; hoy nuevamente este señor Don Albino insiste en que esta ley es violatoria la autonomía municipal y lo está diciendo y algunas municipalidades han tomado acuerdos y

algunos consejos municipales basados en la recomendación que está haciendo la ANEP, entonces simplemente lo que yo digo es que hay que ponerle mucha muchísima atención a esto.

5.- Doña Lissette Fernández. Buenos días compañeros, son dos cositas nada más con respecto con respecto a lo de la ANEP lo que yo había planteado la sesión pasada no era el asunto de que estuviera la ANEP, no, si no era la forma de cómo se iba a tomar el acuerdo que si estábamos en condiciones de que la Unión realmente iba a asumir ese papel que la ANEP estaba diciendo verdad, eso era, no era una crítica contra las acciones de Karen y mucho menos de la ANEP, sino era la redacción de cómo está haciendo el acuerdo, consideré que era la Unión que debiera hacer el acuerdo, con respecto a la reunión del miércoles, el viernes perdón, sinceramente esperé que hubiera más participación de la gente de esta junta directiva verdad, segundo creo que los compañeros que estuvieron tanto de incidencia política como la parte de comunicaciones y la parte de CAM, fue un excelente trabajo que hicieron y lamentablemente, como lo dijo bien don José, hay gente que se encuentra en contra del régimen municipal y haber estado transmitiendo en vivo, eso se llena de troles, que están muy de moda y no hubo una capacidad de reacción para empezar a defender lo que se estaba hablando ahí.

La ministra fue muy clara y la gente no entiende que ya no podemos hacer absolutamente nada, la gente reclamó que estábamos a muy poco tiempo, si la dirección ejecutiva se está reuniendo con la ministra y unas comisiones que se han hecho. Creo que tal vez, lo que faltó ahí fue la manera, la forma en que se enfocó desde el principio. Juan Pablo en el almuerzo me lo dijo muy claramente, la actividad fue exitosa la credibilidad fue un ejercicio muy sano pero lo que faltó ahí es que como que se le dio al MIDEPLAN o más por decirlo así coloquialmente, más pelota al Ministerio de planificación y no se habló realmente en concreto de lo que todo lo que ha hecho la unión y Juan Pablo me lo dijo y Juan Pablo como buen periodista me lo dijo y fue exactamente eso, pero por lo demás creo que fue un excelente ejercicio fue una linda actividad me parece incluso que faltaron más municipalidades porque yo creo que ahí pudieron haber habido unas 50 municipalidades más de eso no, pero creo que la actividad y eso es lo que hay que hacer pero saber también cómo lo vamos a hacer.

6.- Don Arturo Rodríguez. Buenos días compañeros y compañeras, vamos a ver, primero me parece que hay que hablar de que este tema de esta de esta ley no es de este gobierno ni es de estas municipalidades, esto fue del gobierno pasado donde hubo cero concertación con los grupos, entonces, hay que visualizarlo, este problema no lo formamos nosotros ni este Gobierno ni este Presidente, lo hizo el Gobierno anterior y se habló en la campaña política hay que tener la ser contextuales en de dónde viene el problema, cuando las cosas se hacen a la carrera y con poca asertividad, se generan estos temas verdad y nos pone un zapato durísimo, a nosotros nos dijeron que el 14 de febrero había una fecha el 14 de febrero hay una fecha había una fecha para responder observaciones a un reglamento de esa ley por eso Turrialba nosotros sí lo hicimos no con todos los insumos técnicos, porque no los teníamos, no los teníamos pero había que hacer algo en el tiempo y decir aquí por lo menos en el tiempo están y ahora nos han dicho que tenemos oportunidad de ampliar criterio porque lo hicimos el 14 de febrero y entonces nos dieron la oportunidad para ampliarlo de hecho el viernes si Dios no lo permite de esta semana el consejo va a conocer una ampliación de criterio técnico de nuestro departamento de recursos humanos con el departamento legal pero por lo menos en tiempo logramos meterlo, hay otros plazos que establecen antes de que empiece la ley al 10 de marzo y otros hablan que tenemos hasta tres meses, pero a mí me ha quedado tampoco claro lo de los plazos presidente que yo como presidente municipal de un municipio no podía correrme el riesgo mis 20 años de experiencia me dice que yo debo generar la sabiduría para que mi gobierno municipal no corra riesgos, esa es mi responsabilidad con la municipalidad y con el pueblo de Turrialba y yo tenía un plazo que era el 14 de febrero, otros me decían que había más tiempo, pero el que más me resonaba era el 14 de febrero por eso nosotros lo hicimos, empíricamente con toda la básica con todas las funciones básicas pero lo hicimos ahora el Ministerio repito, nos dio un tiempo más de extensión para hacer algunas opiniones; tercero, siento yo que la actividad estuvo positiva, me parece que es positiva cosas que mejorar y como todas en la vida yo estaba en sesión municipal, porque ahora las sesiones de las ordinarias son los viernes a las 3 no los

martes, pero yo le dije al alcalde no, vaya a usted Luis Fernando y yo me quedo aquí porque no podemos ir los dos, quién va a quedar aquí en la sesión, vaya usted, yo me quedo aquí en la sesión tranquilizando las cosas para que todo salga bien él se fue y mientras yo veía y un poquito con Víctor también que estábamos en la sesión de la Federación desde la comunicación política hasta la asertividad técnica que yo no soy técnico para desarrollarlo, porque no lo soy, hasta la metodología de cómo, pero fue un buen insumo que hizo la unión ante la ausencia de tanta situación y de tanto lagunas que tiene la ley en sí, sí siento que uno podría decir que hay que unir al sector claro que sí lo que va don José totalmente de acuerdo pero al lanzarnos nosotros dando el primer paso, nos cayeron todas las abejas y avispa posibles verdad, Pero bueno, se dio un primer paso y eso es importante, sí creo don José que la manera en que se comunica la imagen de la Unión hay que mejorarla, Víctor y yo estábamos en la federación de municipalidades de Cartago y la sensación que había, Víctor vos podés refrendar mis palabras, te lo dijimos Víctor y yo no la Unión el consejo directivo no ha tomado una decisión que estamos apoyando al MIDEPLAN cierto o no, pero tampoco es que estamos a ciegas apoyando a los sindicatos porque eso tampoco es cierto, por lo menos este consejo directivo no ha tomado un acuerdo presidente, no lo ha tomado.

Cuando yo veo por ahí un video que pasaron que decía que alguien estaba a un WhatsApp de distancia a la ministra, se sorprende, se sorprende, uno se sorprende pero sí don José sí hay una sensación, una percepción de que nosotros somos como el que le vamos alistando el camino al MIDEPLAN y tal vez uno lo hace con el cariño y con la preocupación, como lo dije al principio de mi intervención, con la preocupación desde que las cosas se hagan porque esto es preocupante compañeros muy preocupante, yo hablé ahora sobre los comités cantonales de deportes que tienen empleados que también eso me tienen un colicho que no sé ni qué voy a hacer con eso, pero me parece que había que manejar mejor esas ese tema de la imagen, segundo la hoja técnica que se envió me parece que es un buen insumo, me parece que es un buen inicio, pero falta más falta más, yo creo que en eso hay que estar claros, termino con dos cosas, hay que tropicalizarlo a cada municipalidad porque cada uno es diferente, eso es lógico y algunas municipalidades no tienen cómo hacerlo o sea ese borrador de la moción perfecto, pero vea, yo me senté con algunos compañeros en la municipalidad y me decían, Arturo y cómo vamos a hacer esto, o sea yo no sé, y empezamos a llamar y a ver cómo hacíamos esa justificación técnica, porque no es tan fácil, por qué, porque son cosas nuevas.

Termino con dos cosas, uno, debilidad de la ley, eso hay que decirlo don José, no hubo un proceso de transición ni tampoco existe y esto es para Don Carlos Bolaños de la dirección y para don Mario Vargas como asesor de la junta, qué interesante tener una hojita que en resumen qué es lo que se le aplica a los actuales empleados y a los que en un futuro, porque yo me tengo un colicho Carlitos entre las horas extras, las vacaciones, entre el salario global entre el salario escolar que si es para los nuevos que sí es para los actuales. Entonces sería interesante tener una hojita que diga: normas aplicables para los nuevos empleados a partir del 10 de marzo verdad tales, tales, normas independientemente de que sea el actual empleado o no para todos, esto, esto y termino diciendo que sí me encantaría que se genere un criterio jurídico o pedirle no sé a quién, a quien corresponda el tema de los comités cantonales de deportes en Turrialba tenemos que 16 funcionarios que dependen del comité cantonal de deportes y me dicen, no Arturo lo que se puede hacer es que la junta directiva tome el acuerdo de adherirse al del consejo, pero me dicen, no, ellos tienen que tener su propio acuerdo, hay criterios Yo sé que cuando se juntan tres abogados hay 16 criterios pero que nos ayuden para hacer situación termino felicitando a todos los que han hecho el proceso pero sí concientizándonos ella que hacer un mejor trabajo volvemos al mismo punto, el tema de comunicación, hay gente que está dispuesta ahí en el tema don José están viendo nuestros errores, nunca van a ver la manta blanca van a ver siempre el punto negro entonces, hay que cuidarse que no hayan puntos negros a menos que queramos ser dálmatas verdad y que nos vean con puntos negros y blancos.

7.- Don José Rojas. Muchas gracias Arturo; si hay acuerdos de esta junta directiva y hay acuerdos de oposición a esta ley la anterior junta directiva se opuso, dio dictámenes de oposición para que se aplicara esta ley, para que se llevara a cabo esta ley, pero de oposición de la junta directiva, ahora pero no dependía de nosotros que se hiciera o no se hiciera.



8.- Don Víctor Arias. Muchas gracias señor presidente, muy buenos días a todas y a todos.

Bueno lo que voy a decir tal vez va a sonar reiterativo pues ya lo mencionó Lizeth y Arturo y también Pablo porque con lo relativo a esta ley bueno, nosotros como municipalidad hicimos nuestro propio proceso y presentamos nuestra propuesta, pero este ni tampoco me voy a poner a decir que lo bueno y lo malo de la ley y a mí me preocupa una cosa muy importante que es lo que refleje la UNGL ante nuestros afiliados y bien lo dijo Arturo, en la federación, tuvimos que ponerle el pecho a las balas, en la misma municipalidad a mí me decían usted como directivo y tal cosa y tal cosa, no es que las cosas que estén haciendo son malas es como dice el dicho no hagan cosas buenas que parezcan malas verdad, tenemos que ver la forma en que nosotros proyectamos lo que hacemos hacia nuestros afiliados para que no se tome como que nosotros somos súbditos del MIDEPLAN tal vez por querer hacer ese trabajo en conjunto y eso no se proyectó bien la imagen de la de la UNGL y estamos quedando ante nuestros afiliados como que estamos ayudando de MIDEPLAN a aplicar esas cosas y aquí también don Fello lo había manifestado en en algún momento, en la última sesión que estuvimos por acá, en algún momento lo había manifestado, ya a inicios de este periodo nuestro recuerdan la campaña que habían hecho el alcalde de Cartago en su momento para desafiliar más gente y ahora que estamos tratando de recuperarla, con una mala imagen pues nos va a ser mucho más difícil.

9.- Don Rafael Vargas. Como mencionaba mi amigo el alcalde del Guarco, yo lo mencioné Hace unos días Hace unos días que estaba Karen aquí, que había una percepción de que la UNGL estaba como haciéndole el juego al gobierno en este proyecto a MIDEPLAN o y aquí lo dije que era importante agilizar las cosas para que entregaran la propuesta que la UNGL iba a hacer a toda la municipalidades, algunas se adelantaron y lo hicieron por su propio medio y viene la gente de la municipalidad de San José que laboraron un gran documento que para nosotros por lo menos a Goicoechea nos sirvió mucho de base la propuesta de la UNGL que envió ya el filo de las dos el lunes, este, sirvió de mucho. Pero casualmente en esa sesión que yo tuve el lunes del Consejo lo aprobaron esa una regidora lee del semanario universidad una declaración de Karen, que no está aquí Karen y lo iba a decir delante de ella, que debe decirlo porque sí, me encargaron los regidores, algunos regidores del cantón verdad, como dando a entender de que de todas maneras las municipalidades tienen que aprobar la ley, saliéndose o no con ese acuerdo. Entonces, ella me lo lee ahí y yo le digo eso no es cierto, esos ejemplos esos ejemplos que yo le dije a ella, yo no sé si lo que puso la periodista fue lo que dijo Karen o no Yo no lo sé pero lo que usted me está leyendo no es correcto pero esos ejemplos y muchos más durante este tiempo que corrieron gente de los sindicatos y todo se regó en razón de que nosotros no estábamos haciendo lo que hay que hacer, producto eso que yo dije en esa oportunidad se activaron y convocaron al asesor legales de la y convocaron a los jefes de recursos humanos a reuniones producto de eso que decía mi alcalde de El Guarco y se activó la Unión, igual de la misma reunión que había con planificación salieron expresiones como que el discurso lo que se habló ahí daba a entender otra vez que la UNGL estaba como allanándose al camino verdad, yo no estuve pero depende lo que se diga y si saca de contexto en una actividad puede dar alguna interpretación o no entonces es muy importante por supuesto, las relaciones, el conversar el buscar acuerdos diálogos de saber qué piensan las otras instituciones pero es que el discurso de la Unión debe ser muy sencillo, las decisiones nuestras van a estar tomadas en defensa del régimen municipal y punto, y podemos ir a escuchar a quien sea pero es siempre la pregunta será y la primera respuesta sea es que la posición de la UNGL se hace ya se el Semanario Universidad a la Nación a quien sea, será siempre en defensa de la autonomía del régimen municipal y ahí se debe arrancar, ahí no queda duda de nada, y a partir de ahí se vámonos y vamos entonces a analizar y a preparar lo que haya que sea necesario Para orientar a nuestros afiliados y a los consejos municipales. Pero si uno arranca con esa frase, pues creo que ahí ya después cualquier cosa pues podrá sobrar. Pero sí hay que tener cuidado porque hubo mucha manipulación de cuál era nuestra posición con respecto a esta a esta situación.

10.- Don José Rojas. Muchas gracias alcalde. Efectivamente, sigo diciendo, nosotros solo tenemos un objetivo común que es la defensa del régimen municipal. Esa es la única y es un tema que hay que seguirlo trabajando, el tema de comunicación hay que seguirlo trabajando.

11.- Don Johnny Araya. Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos, vea yo este estaba fuera del país cuando se dio esa reunión y cuando se dieron muchos de los acontecimientos que ustedes están señalando, lo primero que quiero decir es que se está extendiendo esta discusión más de la cuenta aquí en la junta directiva creo, pero voy a sugerir lo siguiente ya muchas municipalidades, incluyendo la de San José, hemos aprobado la moción en dónde está muy claro cuál es el fondo de la moción o sea nosotros no nos estamos separando de la ley nos estamos separando de la rectoría del MIDEPLAN verdad, yo creo que eso la moción de la municipalidad creo que Mario la pasó a todos para efectos de la preocupación que tiene nuestro compañero Rodríguez ahí se aclara todas las dudas que vos planteaste y yo le sugiero que voy a tomar la moción inclusive le puedo pasar dos informes que la respaldan para que podamos clarificar, evidentemente después de que se aprueban esas emociones cada municipalidad tiene que hacer un trabajo para poder definir cuáles van a ser sus escalas etcétera, el tema no se acaba con aprobación de la moción. Okay pero este yo lo que sugiero es para terminar a mí me parece que hoy debería aprobarse para que nosotros en defensa de la autonomía municipal hagamos un nuevo llamado a la municipalidades que aún no han aprobado ese acuerdo para que lo aprueben y siendo muy claros en que nosotros seguiremos defendiendo, como lo dice Fello, la autonomía municipal y que no estamos por desaplicar la ley pero estamos por separarnos de la rectoría del Ministerio de Planificación y que sean las municipalidades las que definan sus propias reglas y sus propias escalas y entonces me parece que un comunicado así en donde reafirmamos nuestro compromiso con la autonomía municipal y le pedimos a las municipalidades que no han aprobado la moción que la aprueben yo creo que puede ayudarnos a saldar todo ese ambiente que se ha generado alrededor de la Unión y yo les sugiero que hagamos eso y sigamos con la agenda para no darle vueltas a un tema que está más que discutido.

12.- Don José Rojas. Muchas gracias, efectivamente, lo dije desde principio, cuando hice la apertura dije claramente de que la UNGL está haciendo una propuesta de acuerdo que eso teníamos que hacer cada concejo municipal, que unos tenían la propuesta de la ANEP, que otros habían tomados otras decisiones pero que al fin y al cabo es para declararlos exclusivos y excluyentes, pero no que no se aplique la ley, la ley hay que aplicarla, nos vamos a salir de la rectoría, eso es todo, es toda la discusión en este tema.

13.- Don Johnny Araya. Nuestra posición, la ANEP interpuso una acción de inconstitucionalidad, no dejaría la menor duda de que nosotros estamos realmente en plan de defender la autonomía municipal y hagamos la coadyuvancia y este también lo metemos en el acuerdo y en el comunicado que le hacemos.

14 Don José Rojas. bien al cierre vamos a tomar esa decisión y lo vamos a analizar. A mí me parece que era necesaria la discusión en tantos lo vimos en redes, estuvimos hablando en la junta directiva yo quería tomarla yo fui claro desde el principio y es el tema de la comunicación ya lo hemos hablado lo hemos conversado es un tema que tenemos que seguir trabajando eso ya es un tema que ya lo vimos lo vimos la sesión de trabajo que estuvimos en la municipalidad de San José ahí lo vimos tema de comunicación, lo vimos hace quince días pero hay que seguirlo trabajando cada día más.

## **ARTÍCULO VI**

Informe de Dirección Ejecutiva.  
Informe de Incidencia Política

1.- Don Juan Luis Chaves. No señor presidente lo mío es muy rápido, en una sesión de junta en que yo estaba como propietario presenté una moción para que los asuntos de los directores estuvieran en primer lugar de la agenda y se había aprobado la moción unánimemente, sin embargo, la agenda sigue siendo la misma.

2.- Don José Rojas. Muchas gracias, por favor la dirección ejecutiva considerar la propuesta variar lo que dijo el compañero ya lo habíamos visto creo que quedó en acuerdo muchas gracias.

3.- Doña Karen Porras. Muchas gracias para todos y todas. Vamos a ver, les tenemos hay dos temas importantes y Gilberto va a hacer una presentación de un proyecto que hemos venido discutiendo de comercio al aire libre y también los muchachos del equipo de Gilberto de incidencia política tienen dos criterios que necesitan enviarlos a la asamblea legislativa. Así que, si ustedes a bien lo tienen, Gilberto, para que usted dirija su equipo.

4.- María José Arias. Bueno muy buenos días tengan todos y todas, la asamblea esta semana, bueno hace dos semanas nos consultó sobre tres expedientes de ley para los cuales requerimos acuerdo criterio de parte de este consejo directivo, el primero de ellos es el expediente 23,268 expediente se llama reforma al artículo 120 del Código de familia de 1973 y sus reformas este proyecto al igual que el 23,269 ley de acogimiento prenatal lo que Proponen es bueno el primero de ellos es fueron presentados ambos por Johana Ovando que es diputada por el partido Liberal Progresista y proponen este en particular reforma al artículo 120 del Código de familia con la intención de qué una vez iniciado el proceso de declaratoria de abandono cuando se ordene la notificación a estas personas que ejercen el proceso de declaratoria y que ejercen la patria potestad sobre menores de edad de nombre inmediatamente un curador verdad y ante la imposibilidad de notificarles y se continúe el proceso vía judicial verdad, en tanto existe una persona nombrada que asumirá la representación de la persona menor de edad y defenderá sus intereses, básicamente lo que procura es agilizar el proceso de adopción inmediatamente a un curador ad hoc desde el inicio del proceso.

El segundo proyecto de ley es el 23,269 este proyecto de ley se crea más bien lo que Procura Es que desde que se le otorgue a los seres por nacer o sea desde que inicia una gestación no deseada, se agiliza el proceso de adopción del menor, es decir cuando se trata de una gestación o de un embarazo no deseado entonces que se permita o se autorice a la mujer embarazada hablar tranquilamente sobre sus emociones con respecto al embarazo y se inicia un proceso de adopción desde que el niño está en el vientre y sobre esa materia pues no tenemos ninguna no tiene ninguna relación con nuestra materia verdad.

5.- José Carlos Ruíz. Gracias presidente, en efecto el expediente que se acaba de exponer ambos expedientes no son materia que tenga que ver con la UNGL, entonces el acuerdo que le solicitaríamos es poder responderle a la asamblea legislativa que al no ser materia pertinente a esta institución nosotros nos reservamos el derecho a no presentar ningún tipo de criterio referente a los expedientes en cuestión.

6.- Don José Rojas los somete a votación.

#### **Acuerdo 39-2023**

Se acuerda que al no ser materia propia del régimen municipal nos reservamos el derecho de presentar criterio sobre el proyecto de ley 23.268.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

#### **Acuerdo 40-2023**

Se acuerda que al no ser materia propia del régimen municipal nos reservamos el derecho de presentar criterio a la consulta planteada sobre el proyecto de ley 23.269

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

7.- María José Arias, con respecto al último expediente consultado es el 23,354 este proyecto reforma al artículo 179 y 180 del código municipal y se denomina ley para autorizar a las asociaciones de desarrollo comunal para que administren sus áreas deportivas municipales, básicamente plantea dos reformas en el 179 plantea aumentar o ampliar el máximo hasta un 20% del presupuesto de los gastos administrativos verdad, para que se incluyan en los gastos de mantenimiento de áreas deportivas esto para dar adecuado

mantenimiento a las zonas y demás, y en el 180 procura este permitir a los gobiernos locales que sean en administración estas áreas deportivas a la asociaciones de desarrollo comunal previo acuerdo o convenio entre las partes y en tanto el consejo municipal lo apruebe. Sobre este expediente es importante sobre este expediente no se genera ninguna afectación en materia presupuestaria verdad o de transferencia de recursos, sino que se permite aumentar ese porcentaje verdad de los fondos destinados a gasto administrativo y también sobre esta posibilidad de ceder las áreas deportivas, se establece como un apartado facultativo, lo pueden considerar o no considerar, así que no interviene en la autonomía municipal.

8.- Don Gilberto Monge, es la municipalidad que puede hacer un convenio de uso con las asociaciones de desarrollo que ya hay municipalidades que lo hacen y las plazas de futbol las administran las asociaciones de desarrollo. Lo otro es con los gastos administrativos, recordemos que a los comités de deportes les va a tocar que pagar SICOP y eso, tengo una idea ahí de los comités de deportes que más adelante se los vamos a plantear, por lo menos desde mi punto de vista los comités de deportes son tierra de nadie, son república independiente, no puede ser que no puedan las alcaldías ni los concejos municipales tener una política deportiva, eso lo maneja el comité de deportes completamente aislado y yo creo que hay que dirigir más ciertas cosas desde el gobierno local.

9.- María José Arias, sobre ese expediente, nosotros redactamos una propuesta de acuerdo, sugerimos el siguiente acuerdo, “se acuerda dar voto positivo al expediente número 23 354 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES y se autoriza la dirección de incidencia política y comunicación para que le brinde recomendaciones técnicas en la materia al diputado proponente” que era lo que les comentaba ahora Don Gilberto.

10.- Don José Rojas lo somete a votación.

#### **Acuerdo 41-2023**

Se acuerda dar voto positivo al expediente N°23.354 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES; y se autoriza a la Dirección de Incidencia Política y Comunicaciones para que le brinde recomendaciones técnicas en la materia al diputado proponente.

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

11.- Don José Rojas. Una observación para incidencia, hay dos proyectos de ley, uno sobre el proyecto de ley de ampliar a cinco días la el tiempo para el alcalde para vetar un acuerdo al consejo municipal y el otro era sobre el gran proyecto general del Ministerio de vivienda verdad de hacer el y que involucraba el aumento del cobro de bienes inmuebles, pero no sé si eso lo pudieron ver, ya sabe pasar del día siguiente creo que es, a cinco días hábiles.

12.- Don Gilberto Monge, tal vez ahí es que en jurisprudencia, el contencioso administrativo de la sección tercera a el contencioso ha estado resolviendo que como los alcaldes cosa que ustedes saben que es absolutamente irreal, que como los alcaldes están presentes en las sesiones, y entonces que una vez que quedan firme los acuerdos que en los cinco días corren a partir del día siguiente porque se supone que uno conoce el acuerdo pero es que hay acuerdos que son muy largos muy verdad y entonces mientras el secretario municipal hace pasa el acta y todo y le notifica a uno al alcalde verdad el acuerdo este de a veces le quedan uno como dos días o para hacer el veto verdad entonces lo que plantea esta reforma es que el

plazo empieza a correr a partir los cinco días son los mismos y yo soy el código pero que empiecen a correr a partir de la notificación del acuerdo o sea el que tiene que notificar el acuerdo el secretario, entonces esos cinco días empiezan a correr a partir de la notificación formal, porque hay una indefensión del para los alcaldes por el tema de la de la notificación de los acuerdos verdad.

13.- Doña Lissette Fernández, es que estaba que es en la sesión siguiente, cuatro días, ahora es para que se amplíe el tiempo.

14.- Don Gilberto Monge, no, no, explico de nuevo, no es que se amplía el plazo es que como está hoy pero es por una interpretación del contencioso, a partir del día siguiente de que se toma el acuerdo firme empiezan a correr los cinco días. Entonces digamos ustedes tienen sesión el lunes el lunes que un firme el acuerdo si usted lo quiere vetar se tiene hasta el lunes siguiente para hacerlo porque corre al día siguiente lo que pasa es que los acuerdos muchas veces usted no los tiene ya en limpio, verdad, para poder analizar hasta dos o tres días después, ahora lo que dice este proyecto es que el acuerdo tiene que ser notificado por parte del Consejo y a partir de ese momento empiezan a correr los cinco días.

15.- Don José Rojas. Es bueno, pero muchos concejos municipales no contestaron nada, por lo menos el mío, qué hacemos con esto, vamos a esperar la ficha técnica de la UNGL y no ha habido aquí de parte de nosotros un informe a todos los concejos municipales con respecto a eso, dándole nuestro voto de apoyo positivo y haciendo análisis del por qué es positivo. Se somete a votación.

### **Acuerdo 42-2023**

Se acuerda enviar a todos los concejos municipales una ficha técnica con un análisis del proyecto de ley que cuenta los días hábiles después de la notificación de acuerdo, el derecho al veto por parte del alcalde y que tiene de parte de este Consejo Directivo el visto bueno.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

16.- Don José Rojas. Es que no es necesario, no sé Carlitos, es necesario contestar pero es necesario mandarlo, es que con respecto al proyecto de ley anterior sobre el tema del cuidado verdad, que nos mandaron como no es algo que de pronto no está vinculante porque no tenemos la rectoría nosotros, porque no nos han dado la plata, si nos dieran la plata alcanzara para más, como no nosotros los que tenemos el dinero para estas atenciones no vamos a emitir criterio, en esa línea, estamos de acuerdo, los que estén de acuerdo ante este de no referirse a este proyecto de ley a los dos proyectos de ley. (Estos acuerdos ya están en la página 16)

17.- Don Juan Luis Chaves. lo mío es rápido también y para aprovecharlo lo de incidencia política y que está Gilberto, espérate para ver si abrir el teléfono, este comentario o esta propuesta la iba a hacer en la participación de los directores, pero ya que estás Gilberto voy a hacer, es que hay un proyecto de ley lo vi en noticias Monumental, es una reforma, pero no tengo exactamente el número de proyecto, sino es una noticia. Aparentemente la promotora de esta reforma es la diputada Monserrat Ruiz lo que dice es así más o menos, de qué trata la reforma, “Reforma busca castigar a quienes amenacen o intimiden a defensores del medio ambiente y de derechos humanos” y después entre los comentarios se dice en esa reforma no solamente va eso sino van muchos de los acuerdos de Escazú que se tomaron y realmente afectan a las municipales, pero afectan de verdad, porque digamos este tipo de reformas o leyes son muy populistas hay mucha gente que le gusta opinar y todo de derechos humanos y también ambientalistas y esto nos perjudica enormemente a las municipalidades, en este momento de definitivamente por algunos cantones como Naranjo y estamos en montañas donde hay afluentes de ríos o nacen nacientes de agua cada cien metros, prácticamente que no pueden construir y si a estas personas principalmente lo digo así con todos los defensores del medio ambiente y no todos son defensores del medio ambiente verdad sino que se escudan durante eso para inclusive hacer daño, vamos a tener serios problemas a nivel de municipalidades

entonces, la idea es pedirle a Gilberto y a los compañeros de incidencia política se averigüen de todo esto de qué trata, porque si es parecida al acuerdo de Escazú a que todos recordamos como era, sería un gran daño que sería un gran daño principalmente a todas las municipalidades del país.

18.- Don José Rojas. Tienen este proyecto de ley, lo tienen mapeado, no, no lo tienen, bien, hay que buscar listo, Juan Luis, muchas gracias, importantísimo.

19.- Don Gilberto Monge, este nada más del otro proyecto de lo del MIVA de la de la reorganización del MIVA bueno entiendo que ese proyecto no tiene mucho futuro, ya lo han estado viendo, pero ese proyecto como no tiene voluntad política de salir verdad, este y lo otro que a partir de lo que decía don Arturo, este con relación a lo de la conectividad quiero decirles que no sé si vieron un día estos que salió un reportaje acerca de un estudio que hizo la UCR sobre los digamos las dificultades que tienen.

20.- Don José Rojas le da la palabra a doña María Acosta.

21.- Doña María Acosta. Hay un proyecto de ley que nos mandaron a consultar desde Colorado y sería bueno que ustedes lo analicen es el 23,148 que es ley para el desarrollo impulso de la zona marítimo terrestre verdad, llegó ahora en febrero, nos ayudan por ahí porque hay varios de nosotros que tenemos zona marítimos terrestres y hay que ver de qué se trata y cuál es el espíritu, es una reforma, pero bueno creo que también había un proyecto anteriormente de reforma a la zona marítimo terrestre sería bueno como ver si se investiga para ver en qué estado está porque ese proyecto nos permitía desarrollar proyectos sin tener plan regulador solo porque es de interés municipal verdad, entonces porque actualmente por lo menos en las zonas nuestras del Golfo de Nicoya hay un criterio de la Procuraduría que dice que no podemos desarrollar obra si no tenemos obra dentro de la zona marítimo terrestre como atracaderos si no existe un plan regulador, entonces este ahí con ese tema sí me gustaría que me ayuden un poco verdad para para poder este.

22.- Don Jonathan Brenes. Gracias presidente. Sí, con relación a lo que dice doña María no sé si será el mismo proyecto de ley que se ha mandado a las municipalidades consultando, decomisos que hace el OIJ con el tema de embarcaciones y cosa que decomisa en la zona marítimo terrestre que está pidiendo que se le done a la Cruz Roja y asociaciones de desarrollo, este en mi consejo municipal se aprobó un acuerdo para que también se incluyan a las municipalidades que tienen zona marítimo terrestre porque está dirigido a las zonas insulares, pero qué pasa con los gobiernos locales que tenemos una marítimo terrestre y que quizás una de esas panguitas que van a decomisar también le sirve a las municipalidades donde hay Policía Municipal turística por ejemplo o a que los departamentos de zona marítimo terrestre puedan hacer un mejor trabajo porque recordemos que hay playas donde no haya acceso terrestre todo es en lancha o en algo entonces yo sí quiero presidente ya voy a buscar bien la información cuál es ese proyecto de ley, porque yo quisiera que nosotros desde aquí demos un apoyo para que en esa propuesta de ley se incluyan a las municipalidades, decir que no solo sean las zonas insulares, sino que también los gobiernos locales que están en las costas e insulares del país yo esperaré que la denominación del proyecto pretende que se sea solo a la zona insulares no a las costeras del país y que no solo se vean beneficiadas las asociaciones de desarrollo las Cruz rojas sino que las municipalidades también verdad porque al final son las que administran los territorios.

23.- José Carlos Ruíz. Nuevamente para mantener la actualización sobre los expedientes que involucran fondos y recursos de la UNGL, se mantiene todavía el expediente 23,488 expediente que haya presentado la diputada Daniela Rojas se le asignó a comisión la semana anterior va a empezar su trámite en la comisión de asuntos municipales, por otro lado se presentó un expediente nuevo que es el 23,574 por parte del diputado Waldo Agüero este expediente, pues nos atacaría por decirlo de esta manera en dos aspectos primero pretendería tomar el fondo finito de CONACAM y trasladarlo al IFAM pero además de esto

presente una pretende una reestructuración que deje de ser un fondo finito y lo estaría transformando en un fondo de capacitación con ingreso de recursos nuevos o recursos frescos de manera mensual, este expediente Pues al igual que el 23 488 lo que estaría planteando es tomar del 40% que recibimos de la ley de licores pues trasladarnos solo un 10%, o sea una cuarta parte y trasladar las tres cuartas partes al IFAM junto con un 5% de más de lo que recibe el instituto de formación y capacitación municipal de la UNED para que así de este 35% se alimente CONACAM. Además de eso nos plantea o nos estaría restringiendo el uso de recursos a solo poder utilizar los recursos de licores en caso de que las instituciones que recibamos fondos de la ley de licores pues tengamos que presentar un informe bastante complejo y entra boso a la comisión de ingreso y gasto de la Asamblea Legislativa, cosa que pues nunca he visto yo que se le solicita instituciones así pues un informe para poder ejecutar recursos de licores, entonces sobre estos dos expedientes nosotros estamos trabajando una serie de argumentos este sería un cuadro que estaríamos compartiendo y socializando además de con ustedes con diputaciones clave y también aquí deberíamos de tomar en consideración que hay cosas bastante graves como el hecho de que al no incluir transitorios que permitan mantener el principio de estabilidad financiera en las en por lo menos en nuestra institución y tomando en consideración los flujos de ingresos que pueden haber mes a mes por ejemplo en el caso nuestro pues estaría poniendo en riesgo incluso que si alguna institución o nosotros por el caso de los informes no pudiésemos pagar salarios porque no nos ingresan los recursos pues se pone en entre dicho posibles demandas a la institucionalidad pública, eso es algo que los diputados deberían de prever y no solo en un transitorio sino una cantidad de dinero que nos están recortando, sumémosle a ello que en la ley marco de empleo público pues a la UNGL y a CONACAM se le están asignando funciones y se nos están colocando responsabilidades por cumplir cosa que darnos recursos tal vez se haya plata para pagar planillas o ciertos gastos pero no para tener los recursos suficientes para poder atender estas necesidades.

24.- Doña Karen Porras. También es importante como que no hay coherencia en la Asamblea Legislativa, una porque la ley de empleo público nos da la competencia de trabajar con las municipalidades pero además en uno de los artículos establecen que la que la organización o el que sea el CONACAM que Recuerden que además el CONACAM tiene fondos finitos que ustedes aprueban en el presupuesto de la UNGL para que CONACAM supla la capacitación de las municipalidades porque el sector el gobierno central tiene en la misma ley un instituto de capacitación, entonces más bien deberíamos de fortalecer al CONACAM que esa debería ser la propuesta desde la sombrilla de la UNGL para que continúe dando capacitación al funcionariado municipal

Creo yo que sería importante que en ese sentido ustedes le hicieran una excitativa a los diputados para que contemplen la posibilidad de el fortalecimiento de este consejo dentro de la sombrilla de la Unión y no pensar en debilitar a una institución que además viene trabajando con lo mismo en toda la instrumentalización de empleo público municipal.

25.- Don José Rojas. Sí, jamás, eso es increíble, definitivamente hay muchos creativos, qué bueno, ojalá que sigan trabajando en proyectos pero que de verdad valgan la pena, el país necesita grandes proyectos que generen reactivación económica, que mejore la calidad de vida a la gente, que sea más igualitario, eso necesita este país.

26.- Don Gilberto Monge. Antes de empezar a exponerles un proyecto que estamos trabajando, quería en relación a lo que decía Arturo, que salió un estudio de la Universidad de Costa Rica, sobre el tema de la conectividad, ya hace bastantes años que entró el tema de la telefonía, internet y todo esto en competencia y las empresas se quejan que la traba y no sé si vieron La Nación que salió un reportaje y se están quejando de que en las municipalidades es donde está digamos la mayor traba, este, bueno yo ahí hablé más bien que lejos de ser la municipalidades digamos que están interesadas en poner trabas más bien las municipalidades y sobre todo yo que vengo en una zona rural también, sé que más bien son las que estamos más o son las que están más deseosas más bien de nivelar la cancha con el tema de tener acceso verdad, a la conectividad, yo he tenido la oportunidad de estar en algunos lugares con cursos de universidades y eso y sé los problemas

por ejemplo allá en los distritos de Lepanto, Paquera y todo eso, el internet es terrible verdad, entonces bueno, yo conozco al presidente de SUTEL Don Federico Chacón y ya pude comunicarme es que está fuera del país hasta hoy pude comunicarme con él y entonces vamos a tener un acercamiento con SUTEL porque la idea de esto sería poder hacer un recuento de qué es lo que está pasando en cada una de las municipalidades para poder retroalimentar a ver si es cierto, hay un reglamento que es el de el INVU que dicen en SUTEL que ese reglamento funciona para todas las municipalidades bueno y poder llegar a las municipalidades y aconsejarles eventualmente el dónde puede haber un cuello de botella que puede ser perjudicando para que mejore este el servicio de telefonía Internet y todo esto en cada uno de los gobiernos locales. Entonces ahí los vamos a mantener informados.

27.- Don Jonathan Brenes, bueno vean, yo creo que todos coincidimos que es importante el tema de la tecnologías, pero también ese proceso debe ser ordenado, por ejemplo mi gobierno local hemos tenido una discusión porque una telefónica pretendía ir a poner un palomar de zanate porque eso es lo que son lo que están poniendo, en un parque municipal que acabamos de construir y se llevan el viceministro de telecomunicaciones que cree que nos iba a intimidar para que le diéramos ese permiso. Por supuesto que no lo vamos a hacer y a eso hay que cobrarle un impuesto también a las estas operadoras de telecomunicación. Quieren poner antenas, que la pongan pero que le paguen un canon a las municipalidades porque también lo quieren hacer en la vía pública, por ejemplo en Playas del Coco todos conocemos, pero pretendían que en la ruta de entrada a Playa del Coco se pusieran unos postes para mayor cobertura. Nadie está en contra de eso pero esto hay que hacerlo ordenado, los grandes ganadores que recaudan gracias a los servicios telefónicos que nosotros usamos son las operadoras, pero que le den algo a los gobiernos locales entonces que paguen un canon que paguen impuestos, que le retribuyan a las municipalidad el uso de esos espacios públicos porque ahora con el cuento ya no lo están poniendo en privado con decir pagan un millón de colones 600,000 porque le les arrienden ahí un terreno donde poner estas antenas, ahora lo quieren en lo público para no pagar ni un cinco, no, las cosas así no son yo esperarí un pronunciamiento y ustedes también en su debido momento donde claro, estamos de acuerdo, esto debe de fortalecerse porque ahora todo es tecnología y como yo le digo a la gente, sobre todo en el sector turismo, pero planificado y pagando ordenado.

28.- Don Gilberto Monge. Es que yo creo que eso pues no están obligadas las municipalidades a ceder el espacio público o sea las empresas son negocios y lo que vamos a hacer es por eso acercarnos a SUTEL y ver qué es o sea lo que ellos están planteando y a partir de ahí, lógicamente aquí es tutelar los intereses de las municipalidades y obviamente de los munícipes que es a los que se deben las municipalidades, pero la idea es hacerlo de la mejor manera posible.

Bueno, ya para terminar tenemos, vean a raíz de que se han aprobado varias leyes en los últimos tiempos que tienen que ver por ejemplo, con el comercio al aire libre, con la movilidad peatonal con la movilidad ciclística, que tienen que ver con cómo se llaman estos de la movilidad del comercio sobre ruedas, etcétera sí exacto de los camioncitos pero además de que yo creo que es un tema que tiene que ver con todos los gobiernos locales, es de sumo interés, en un momento en que nuestro país está viviendo una ola de violencia tan importante, yo creo que sí debe ser una meta y un objetivo de todos y de todas el buscar que nuestros cantones y nuestras ciudades sean lugares pues más seguros verdad y como vamos a ver digamos la pretensión de eso es aprovechar el marco normativo que hay para poder empezar a trabajar en ciudades más más habitables por decirlo así. Bueno, qué contexto nos encontramos bueno para esto hay una serie de normas como les decía verdad la ley de movilidad ciclística ley de movilidad peatonal la ley de comercio al aire libre la ley de comercio sobre sobre ruedas tenemos la ley de administración vial verdad, que la ley de administración vial para efectos de temas de reordenamiento vial le establece ahora ingeniería de tránsito un plazo verdad, menor este para hacer los reordenamientos viales establecer zonas de parqueos etcétera verdad este bueno el código municipal que ahora establece la posibilidad, bueno que además de que regula el tema de las patentes regula el tema la policía municipal y sabemos que la ley de tránsito también le da la potestad a las municipalidades para que la Policía Municipal pueda también funcionar como inspectores de

tránsito este la ley de bueno y después las leyes que financian todo el tema de la red vial y la ley de igualdad de oportunidades son algunas de las normas que tenemos por ahí verdad y que si las utilizamos más los planes reguladores, los reglamentos municipales este en cada caso será distinto pues, cómo podemos agarrar este conjunto normativo y poder hacer digamos, un plan integral; este bueno algunas observaciones digamos, derivadas de todos este análisis normativo verdad, bueno por ejemplo la problemática del tema del transporte público en nuestras ciudades, si queremos reordenarla sabemos que todo el tema de paradas de buses este que es fundamental para los para las propuestas de reordenamiento vial y cuando si queremos hacer procesos digamos de habilitación peatonal o de digamos, de trazar este recorridos peatonales, pues también tenemos que pensar dónde se van a ubicar los taxis, dónde se van a buscar a ubicar los buses etcétera y pues eso será una coordinación que tendríamos que tomar que tener que hacer con el Consejo de Transporte Público y con ARESEP eventualmente verdad este, bueno lo que les decía verdad que las leyes de movilidad peatonal y de movilidad ciclística ahora exigen una mayor coordinación entre el MOPT y las municipalidades un problema que tenemos en las ciudades es que las ciudades son atravesadas por calles nacionales y por calles municipales entonces de ahí vamos caminando por una acera y un pronto otro interceptamos una ruta nacional y no por eso vamos a dejarla hacer hasta ahí verdad, tenemos que ver cómo se come esto verdad.

Bueno el tema de reglamentaciones que no sabemos cómo van las municipalidades de aquí se había trabajado y se habían hecho unos talleres para efectos de reglamentar todo lo que tiene que ver con el tema de la movilidad peatonal, de la construcción de aceras, del cobro etcétera, este la complejidad que sabemos que existe en esa coordinación entre el MOPT y la municipalidades, este, una recomendación que hacemos verdad es ahora que, bueno que estamos que vamos a empezar también en proceso de revisión de los manuales de organización y funcionamiento de la municipalidades es el proceso de la gestión vial verdad que ya la gestión vial no es solamente reparar calles sino que tiene que ver con movilidad, con movilidad integrada es decir eso ya se le ha ido metiendo más cosas verdad y que yo creo que es importante el que por ejemplo, valoremos la posibilidad de tener una persona encargada de movilidad verdad que puedes caso de Mora nosotros metimos en aquel entonces, una persona arquitecta con experiencia en urbanismo y todo el asunto para que se encargara todo el tema de ornato de las vías, de aceras y esto pero bueno son temas que ahí van saliendo conforme van a van digamos apareciendo nuevas competencias; lo que hablaba de las policías municipales este bueno Esto que hablaba de ahorita de ir creando digamos esos procesos obviamente nos va a impactar verdad en todos los manuales este en los planes quinquenales verdad que tenemos que ir incorporando esos temas porque obviamente este, cada vez más la única manera de a veces de podernos ir defendiendo ante la Sala Cuarta con recursos de amparo que tienen que ver con aceras y tienen que ver con ese tipo de cosas es que haya una planificación y que podamos decir a la Sala Cuarta mire, en el plan quinquenal está pero está para el año siguiente por ejemplo, verdad el tema es que de la Sala muchas veces nos cambia los planes y yo creo que la única manera como que la Sala pueda sostenerse por ahí, es poder demostrar de que hay una planificación.

29.- Don Juan Luis Chaves. Gilberto, con respecto a esto y tal vez nos puedan ayudar a través yo creo que esto solo con una ley una reforma. Nosotros hemos querido hacer desde hace mucho tiempo ampliar las aceras y reducir el espacio para los vehículos en los únicos 800 metros planos que tiene Naranjo, entonces pero nos encontramos con el problema que el ICE no quiere hacer nada con los postes los postes ahí lo vamos a hacer porque en realidad ya no tenemos riesgo y lo vamos a hacer pero, los postes van a quedar ahí en media acera haciendo una cosa horrible y la respuesta del ICE, es que para ellos no tienen ningún sentido hacer una inversión subterránea, si van a cobrar lo mismo. Es decir van a cobrar lo mismo en subterránea que lo que cobran ahí, entonces no van a mover los postes y si queremos hacerlo, tenemos que hacerlo nosotros, meter todos los cables que ellos dicen y nos ponen.

Entonces yo pienso que estas cosas ya es hora de que al ICE alguien le llame la atención, por qué nadie le cobra por los postes en las aceras, ahí están ellos cobran por el montón de cables que pasan ahí de todo lo que hay ahí en el comercio ahora verdad y nosotros no recibimos nada y cuando le pedimos una colaboración como ésta que entierren los cables no quieren porque económicamente no le sirve.

30.- Gilberto Monge, no definitivamente y ese es un tema que vamos a tomar en consideración porque no solamente es eso, porque nosotros tuvimos ese tema con las aceras y el poste y el poste queda en el medio y por cada poste cobrarán 3 millones de pesos por sacarlo y ponerlo al ladito verdad, además con subterráneo porque es una locura que alguien vaya caminando, pero bueno, esto vamos a mejorarlo, este diseño rectangular por decirlo así. La idea es ustedes han visto las placas que ponen en las calles verdad, cuando la calle tiene un nombre, eso es más usado en otros países verdad, este la nomenclatura este que se pone una plaquita verdad y en el escudo muchas veces del gobierno local y después dice calle Providencia calle Los Rojas calle etcétera, bueno este programa se va a llamar Calle Con-vivencia, pero vean que tenemos una flechita en dividiendo la palabra convivencia por qué esto tiene dos acepciones uno la calle bueno tres digamos la calle primero que todo como el espacio público por naturaleza en donde no debe ser solamente para los vehículos sino que debe ser para la gente donde vamos por la movilidad peatonal, por la movilidad ciclística, por la convivencia entre la gente verdad, es el espacio donde debemos los habitantes encontramos, conversar, el poder este dinamizar verdad, pero también tiene que ver con la vivencia de cada una de las personas es decir cómo percibo yo mi vida dentro de la ciudad verdad cómo me siento yo dentro de la ciudad que es un tema sumamente importante, este me siento digamos integrado, si me siento aislado o puede ser que cuando vemos ahora el tema de comercio de que así como yo puedo ir con grupo de amigos a convivir en el espacio público también puede ser una persona perfectamente me voy a sentar ahí un parque o sentarme en un café o lo que sea para poder digamos vivenciar la ciudad disfrutando de todas las mejoras que se puedan se puedan hacer.

Bueno las ciudades sabemos que son un sistema vivo es algo que a veces los planes reguladores se les olvida verdad cuando están regulares son súper tiesos y que modificarlos y desde esta zona residencial no se puede hacer nada esta zona industrial y no sé qué y sabemos verdad que las ciudades conforme la gente va evolucionando verdad, la gente está en un permanente proceso de auto organización verdad en este otra organización nosotros hemos hablado que tanto se organiza la gente para para un grupo deportivo, para un grupo artístico, para una asociación de desarrollo, para una cámara de comercio, así como también se organiza un grupo de jóvenes desgraciadamente en estos tiempos, para hacer una banda dedicada al narco y dedicada al sicariato es decir si no hacemos cosas positivas para la que la gente se organice positivamente la gente se va a organizar por sí misma en otras cosas que no son las adecuadas y otro tema que tienen que tienen los seres humanos dentro de las ciudades es una creatividad infinita verdad, eso de mejorar espacios de poder construir cosas bonitas, de poner flores, bueno el tema es entonces que el programa este se va a llamar Calle Con-vivencia verdad este lo que plantea es que podamos trabajar con un grupo determinado de gobiernos locales, de municipalidades en sus ciudades, ustedes se encargarán de determinar cuáles son esos gobiernos locales porque e en eso no nos queremos meter nosotros y en dónde vamos a poder a partir, donde vamos a hacer un diagnóstico en cada una de estas ciudades muy detallado de los digamos de la potencialidad que tenga pero también de las de las de las problemáticas de las deficiencias y hay que resolver que temas de manejo de aguas que temas de iluminación de arborización etcétera que podamos hacer digamos una buena lectura con equipos que van a conformar las municipalidades que van a hacer digamos la contraparte de nosotros y de este modo podamos hacer unos planes verdad de intervención del espacio público de las vías públicas que vayan digamos dirigidas hacia el comercio al aire libre, hacia el poder digamos, interactuar más, hacia poder aprovechar toda esa normativa para hacer ciudades más vivas hacer ciudades más seguras y para eso pues hemos desarrollado todo un plan verdad no vamos a entrar detalle que lo hablaremos con cada uno de los equipos municipales pero sí pensamos nosotros que esto deberían ser unas cuatro o cinco municipalidades este para poder salir verdad y que puedan servir como proyectos demostrativos y entonces lo dejamos digamos allá a disposición de ustedes. La idea es poder decir que lo contrario a la inseguridad es la convivencia que cuando la gente se encuentre cuando la gente la misma gente se encarga de convertir a los espacios en más seguros, aquí entonces, vamos a lograr varias metas de activar la economía local, reactivar el turismo, que la gente tenga más cosas que hacer en la ciudad poder dinamizar más las ciudades y bueno, yo creo que es un ganar, ganar, para todos, verdad. Ahí ocuparíamos el equipo eventualmente sería la persona encargada de la parte unidad técnica a la encargada



de urbanismo, la encargada planificación, la encargada al área social, encargada al área jurídica, etcétera, por ahí como un grupito unas cinco o seis personas en cada muni para que con esas personas podamos trabajar en estos procesos y estamos con Karen ahí este buscando también de qué forma algunas otras. El acuerdo sería el que se apruebe el desarrollar desde la Unión este proyecto verdad para que podamos arrancar nosotros ya con el respaldo de ustedes.

31.- José Carlos Ruíz. El acuerdo sería, que el consejo directivo aprueba el inicio del proyecto Calle Convivencia por parte de la dirección de incidencia política y Comunicaciones.

32.- Don José Rojas lo somete a votación.

### **Acuerdo 43-2023**

Se acuerda que, este Consejo Directivo aprueba dar inicio al Proyecto Calle Con-Vivencia de la Dirección de Incidencia Política y Comunicaciones.

### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

33.- Doña Karen Porras, este proyecto que presentaba Gilberto nos ilusiona muchísimo porque creemos además que, haciendo abordajes, esto es mucho lo que venimos haciendo doña Yorle, con las 15 municipalidades de mUEve. La idea es de que nosotros de los recursos que tenemos saquemos un poquito para poder también generar algún interés en las municipalidades y poderles dar algún mobiliario urbano yo les decía que un poste inteligente que pueda medir indicadores que sean de impacto y de necesidad para las municipalidades y entonces Bueno lo estamos valorando vamos a venir aquí con algún presupuesto extraordinario para los recursos que se requieran.

Ahora sí, fíjense que queríamos entrar a la ley marco de empleo público, un poco recordarles que el contexto o ubicarlos en el contexto de cómo hemos recorrido el camino, la ruta que hemos seguido recordarles que esta junta directiva en su oportunidad se mostró en contra de la de la ley de empleo público hicimos tres acuerdos que aquí los tengo el 74 del 2021 el del 171 del 2020 y el 74 del 2021 los dos oponiéndonos al proyecto de ley cuando estaba recordarán los que estaban acá en junta directiva que cuando se estaba discutiendo el último texto nos reunimos con los diputados y les dijimos, ya qué no tenemos ninguna alternativa, la ley va a pasar y conversamos en que teníamos que buscar cómo hacíamos propuestas de mejora Y fue cuando hablamos con los diputados en ese momento recuerdo de Morales el ex alcalde del PAC Víctor y Don Víctor entonces que conocía la Unión estuvo de acuerdo y nos introdujo entonces en el artículo 7 donde el inciso B donde dice que todo lo que se vaya a tratar con las municipalidades se hará en discusión participación y concertación, en ese sentido además hay otro artículo adelante que dice que menciona como antes les conté que menciona CONACAM que la capacitación se dará a través de CONACAM para el régimen municipal. Hemos dividido la presentación y quisiera que ustedes por favor nos hagan todas las consultas que ustedes consideren pero vamos muy rápido Carlitos les va a hacer una una presentación donde tenemos donde vamos a analizar artículo por artículo y bueno Pao y Natalia nos van a contar la ruta que vamos a seguir y un poco también le he pedido a Natalia que les cuente del acuerdo que mandamos a las municipalidades. Sí señor que es lo más técnico verdad también recordarles que le hemos dado seguimiento también al proyecto de ley que cocreamos con Don Gilbert Jiménez un poco no y aquí vean, es importante aclarar, porque fíjense que nos han llamado muchos medios de comunicación después de que nosotros mandamos el acuerdo a las municipalidades y es que hay una gran desinformación porque lo que ellos estaban pensando era las municipalidades están saliendo de empleo público, hemos aclarado a todos los medios y los hemos atendido y lo primero que le hemos dicho es los principios de la ley, lo que dijo aquí Mario, los principios de la ley hay que cumplirlos, lo que estamos es saliendo lo que estamos es haciendo valer el artículo donde le da la competencia a los gobiernos locales de declarar a sus funcionarios exclusivos y excluyentes y les he explicado a todos los medios, todo el marco regulatorio de la ley vamos nosotros desde la unión a generar la instrumentalización para que nosotros podamos asesorar



a las municipalidades que no pueden autogestionarse para que ellas puedan hacerlo que el manual de puestos, vean, el manual de puestos ya tenemos la competencia la competencia y lo hemos venido trabajando el manual de puestos genéricos de la unión es el que tienen las municipalidades. Entonces todos estos detalles quiero hacérselos llegar a ustedes porque ustedes son nuestros mayores defensores en sus municipalidades y en sus federaciones y a través también de los técnicos municipales, pero además quiero decirles que empezamos hoy o mañana jueves, el jueves capacitando con Puntarenas jefe, y Zona Sur a los técnicos de recursos humanos, con ellos nos vamos a reunir ya para abordar más temas técnicos y las tablitas esas, ahora qué vamos a Guanacaste a solicitud de Don Juan Luis y de Don Jonathan que está aquí también estamos aprovechando que vamos para allá nos vamos a reunir con todos los presidentes municipales y los alcaldes y estamos aprovechando además para una tarde antes vamos a reunirnos con los jefes de recursos humanos de Guanacaste

Tenemos con la federación, vicepresidente, ya una reunión, ya estamos concretando con la Federación de Cartago para en conjunto hacer un abordaje con los jefes de recursos humanos de Cartago, queremos traer a Heredia a San José, Alajuela acá e iremos se me queda Limón e iremos a Limón, ah bueno, aquí está Paola nos la va a presentar, entonces le he pedido a Carlos Bolaños que muy concreto nos haga un repaso por la ley y después nos harán repaso las chicas en los temas técnicos.

34.- Carlos Bolaños. Buenos días tengan los presentes, les vamos a explicar sobre la ley marco empleo público en los artículos porque es sumamente importante conocer los artículos y de lo que estamos tratando para poder analizar el resto de situaciones verdad y que lo declaramos exclusivos excluyentes y que nos explica la ley, porque es sumamente importante decir que por el artículo 2 estamos cobijados en la ley y vamos a empezar con las generalidades de la ley simplemente la ley son 50 artículos 15 transitorios 11 capítulos entra en vigor el 11 de marzo del 2023 e indica que seis meses después puede tendrá el Poder Ejecutivo para poder reglamentar dicha ley. Así mismo deroga más de 40 artículos en cuanto al servicio civil en lo que nos compete al derecho municipal o a las municipalidades, el objetivo número uno de la ley es regular las relaciones estatutarias entre la administración y los servidores, se supone que esta ley va a dar 40,000 millones al año.

Ahora nos vamos al artículo 2 en el artículo habla qué ámbito o qué cobertura aplica esta ley y ahí es donde nos vemos incluidos en el punto tres que dice que el sector público descentralizado territorial, ligas de municipalidades, municipalidades y complejos municipales por lo tanto no podemos decir que la municipalidad no nos aplica la ley marco de empleo público la municipalidad sí nos aplica la ley marco empleo público por supuesto respetando su autonomía y respetando el en los casos en que se pueden declarar exclusivos y excluyentes; el artículo 4 habla de principios rectores de los que va a aplicar esta ley y en cuanto al artículo 5 lo que nos va a definir son todos los conceptos que habla esta ley, en cuanto al artículo 6 es muy importante que dice que la rectoría de la ley marco empleo público estará a cargo del MIDEPLAN y hace una excepción que es de suma importancia y ahí es donde por primera vez entran los términos exclusivos y excluyentes e indica que se excluye la rectoría del MIDEPLAN funciones administrativas profesional técnico exclusivos y excluyentes para el ejercicio de las competencias del poder legislativo, poder judicial, tribunal supremo de elecciones y los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa Entonces es aquí donde por nosotros por la autonomía nos declaramos simplemente que no estaríamos entre la rectoría del MIDEPLAN; la ley es muy específica y habla por artículo por artículo qué es exclusivo, qué es excluyente y qué no es exclusivo y qué no excluyente y si nos cobija a las municipalidades, hay que tener mucho cuidado en eso; este el artículo 7 habla las competencias del MIDEPLAN y al declaramos exclusivos y excluyentes no entraríamos y el artículo ocho habla del nombramiento del director de la dirección del servicio civil; ahora el artículo nuevo habla de las funciones de las administraciones activas el artículo 9 signos cobija y lo que dice es que la responsabilidad de los recursos humanos elaborar y aplicar las pruebas de conocimiento competencia y psicométricas para los efectos de reclutamiento y selección estas pruebas van a ser tanto escritas como verbales, es muy importante, así mismo dice que toda institución pública debe tener con el fin de regular las condiciones del trabajo un reglamento autónomo de servicios y dicho instrumento así mismo, cómo se va a implementar.

Así mismo el artículo 11 habla de planificación de empleo público que también cobija al régimen municipal que dice que la planificación y toda la ley habla de estas dos palabras que es también el objetivo principal, eficiencia y eficacia para generar un valor público y se deberán aprobar planes de empleo público de mediano y largo plazo conjuntamente en las disposiciones normativas que lo regulan. Asimismo el artículo 12 también nos aplica la plataforma integral de empleo público este MIDEPLAN lo va a administrar y a qué se refiere, las municipalidades le tienen que decir al MIDEPLAN que es el que ha registrado estas personas quiénes son los trabajadores y si se encuentran con alguna sanción o no se encuentran sin alguna sanción esto para qué, porque en el hecho del reclutamiento y selección uno de los parámetros que vamos a ver más adelante un requisito es que poder contratar es que la persona que se va a contratar no tiene que tener un impedimento para poderlo hacer y es impedimento no debe estar en esta base, esta plataforma integral va a ver como una gran base de los empleados públicos y cada seis meses debe el de recursos humanos actualizar esta base, por supuesto es importante decir que esta base le aplica la ley 8968 que es de la protección de datos de las personas verdad y al frente al tratamiento los datos personales.

Ahora también el artículo 13 hay una parte que nos aplica y otra parte que no se aplica que va a existir un único régimen con familias agrupadas con las funciones desempeñadas, qué no nos aplica no nos aplica los las familias que indicó el MIDEPLAN entonces el artículo lo que lo dice es si nos declaramos exclusivos y excluyentes no es que nos van a dar un régimen de familias, no pero tienen que hacerlo ustedes; es ahí de donde la creación de familias de empleo público es reserva ley y esto es muy importante deben ser justificados por criterios técnicos y jurídicos, no solamente vamos a decir nos declaramos exclusivos excluyentes y vamos a hacer esta familia, no, tienen que hacerse con fundamento tanto técnico como jurídico con coherencia de eficiencia y eficacia para podernos declarar exclusivos excluyentes y poder crear este grupo de familias.

El artículo 14 habla de reclutamiento y selección el artículo 14 lo que les estaba antes indicando es uno de los dos supuestos para poder contratar es, que no estén ligados por parentesco con consanguinidad hasta el tercer grado y no podrán elegir las personas enlistadas en el registro de inelegibles que les indiqué en el artículo anterior, que vamos a indicar al MIDEPLAN que es el que lo administrar, quiénes son los funcionarios que están inelegibles o elegibles; ahora en cuanto al artículo 15 habla de postulados rectores que se van a hacer y que los incluyen se tienen que cumplir en cuanto al reclutamiento y la selección, es importante decir que al declararnos exclusivos excluyentes el proceso de reclutamiento y selección bajo de la municipalidad que lo va a definir, pero sí va a estar enfocado en estos principios rectores va a ser un sistema selectivo no podrán considerarse personas de menores de 30, podrán considerarse personas menores de 35 años sin experiencia, plazas vacantes para personas con discapacidad tiene que haber un 5%, criterios de territorialidad y origen étnico, racial, población afrodescendiente y pueblos indígenas, cualquier otro requisito que haya estado reglamentado en las disposiciones legales de cada familia de puestos; esos reglamentos sí nos aplican, pero nos dicen cómo hacerlo, eso lo tienen que hacer las municipalidades, por eso hay que tener mucho cuidado al decir que no estamos excluidos de la ley, ahora, en cuanto a la oferta empleo público dice que la necesidad de talento humano con presupuesto deben preverse mediante la incorporación de personas públicas verdad y será reto de la oferta de empleo lo que corresponde a procesos selectivos para plazas comprometidas en plazos máximos por la convocatoria de estos, en los siguientes no nos incluye porque es lo del MIDEPLAN, después habla el 17 de personas de alta dirección pública y dice que el nombramiento y periodo de la alta dirección pública va a ser de 6 meses período de prueba y 6 años máximo nombramiento con prórroga anual y ahí viene otro que tenemos que tener cuidado dije que el pueblo legislativo, el poder judicial, el tribunal supremo de elecciones y las municipalidades respetarán los plazos y periodos determinados en sus leyes, estatutos orgánicos, reglamento respecto a los servidores públicos nombrados en puestos de alta dirección pública, también el artículo 19 nos aplica o que habla una movilidad de empleo público que va a existir un patrón único y un traslado intra o inter entidades y restricciones, así mismo el artículo 20 como se hace el cese el empleo público y es muy fácil, es decir que sea por renuncia, por jubilación, sanción disciplinaria firme, por inhabilitación firme y en casos excepcionales cuando exista una reducción forzosa por falta de fondos o una reducción forzada por hacer más eficiencia y eficacia económica.

Hay un procedimiento de despido este procedimiento de despido también la ley dice que el tribunal supremo elecciones y los entes con autonomía de gobierno aplicarán el proceso de estudio de acuerdo a su normativa interna entonces este artículo es muy grande lo que explica todo el procedimiento pero al declarar de exclusivos excluyentes va a ser la municipalidad que haga el procedimiento de despido, la fase recursiva sí nos aplica, dice que son cinco días contados a partir de la notificación de la resolución para interponer recursos revocatoria acordémonos que no se les puede firmar agotada y administrativa si se presenta el recurso revocatorios solamente una vez resuelto y firme agota la vía administrativa y se presenta recursos revocatoria con apelación primero se resuelve recursos revocatoria después del de la apelación y tres días después quedaría firme entonces da por eso a votar a la vía administrativa, es sumamente importante el artículo 23 que habla los postulados rectores que aplica el proceso de formación y capacitación, este artículo también nos incluye el régimen municipal y dice que el fin es garantizar el aprendizaje para lograr los objetivos institucionales, desarrollo de competencias, estímulo prevención profesional, instrucciones sobre el apropiado desempeño de deberes, como lo que vemos son rectores los artículos que nos aplican o que sí tenemos que cumplir no violentan la autonomía municipal, para efectos de los procesos de formación y capacitación de las personas servidoras públicas que se desempeñan en carrera administrativa municipal los esfuerzos se podrán canalizar con recursos del Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM) sobre lo que la jefa anteriormente les indicó que los procesos de capacitación del régimen municipal iban dirigidos por CONACAM, capacitación de alta dirección pública dice que va a existir a los de alta dirección pública una capacitación diferente que sea enfocada a la labor que realizan para una un mejor servicio, respecto a la carrera administrativa dice que bueno garantizar optimizar la permanencia del talento humano verdad, se van a hacer calificaciones anuales, eso sí, también incluye al régimen municipal y dice que son antecedentes para sugerir recomendaciones para el desarrollo del recurso humano y se consideran para ascensos, promociones y capacitaciones va a existir un proceso.

35.- Don José Rojas. A ver compañeros es un tema importante para sacar todo el rato, porque vamos a ver ya hicimos una discusión de casi 40 minutos en la mañana. Cuando usted no estaba hablamos y llegamos a un acuerdo de solicitarle de hacer una moción de este consejo directivo para solicitarle a los concejos municipales tomar un acuerdo con respecto al tema de la decisión excluyente, siempre nosotros, aquí tenemos la moción ya redactada, pero tuvimos una discusión hablamos de la situación de lo que pasó el 24 hablamos del trabajo que hizo la UNGL y hablamos de que pareciera que la estrategia de comunicación del evento no fue la más adecuada, según han dicho algunos compañeros, y lo que queremos, ese tema pues es un tema muy importante, pero de ahí si nos van a llevar por toda la ley, entonces propóngame algo más más rápido y eficiente.

36.- Doña Karen Porras, eso les iba a decir, les vamos a hacer llegar este análisis que hicieramos.

37.- Don José Rojas, les propongo que esta información que hizo el departamento legal se le envíe a todos los concejos municipales. Se somete a votación.

#### **Acuerdo 44-2023**

Se acuerda que, la información presentada por el departamento legal sobre la Ley Marco de Empleo Público, sea enviada a todos los concejos municipales.

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

38.- Doña Karen Porras. La propuesta de acuerdo, vamos a explicarlo y aquí vienen los pasos.

39.- Natalia Mora. Buenos días. Un resumen muy corto de lo que cómo se confeccionó el acuerdo que se está enviando a las municipalidades para que estas puedan declararse en exclusivas y excluyentes en esa propuesta de acuerdo se hace primero una parte introductoria verdad todo lo que es sobre la ley, la fecha en

la que va a entrar en vigencia, en la que fue publicada en la gaceta, en el artículo segundo se habla del objeto de la ley en el en el considerando tercero habla lo que es el ámbito de cobertura, en el considerando cuarto se habla lo que es la creación del sistema general de empleo público y este en este mismo considerando se mete toda una jurisprudencia en cuanto a lo que nos contempla la Constitución Pública verdad en el artículo 169 y 160 donde habla específicamente la autonomía que tiene las municipalidades, en el considerando quinto se plantea cómo determinar, porque la ley no es este específica en eso, cómo determinar el contenido o el significado de la palabra exclusiva y excluyente en el considerándose como la ley no nos emite ese ese significado igual recibimos a la técnica jurídica, que es la jurisprudencia, para determinar ese contenido y determinar qué fue lo que legislador entendió como o nos da a entender como exclusivo y excluyente, en el considerando séptimo de procedió a determinar el contenido de los términos exclusivos y excluyentes precisamente para lo que es la función del empleado municipal verdad, para poder así declarar tanto a los operativos, administrativos, técnicos, profesionales y directivos exclusivos y excluyentes; en este mismo se estableció o se indica qué es una municipalidad verdad como la parte introductoria y luego nos referimos al título quinto del código municipal donde establece cuál es el procedimiento que tienen que realizar las municipalidades para poder llegar a la contratación del funcionario municipal y así mismo juntamos jurisprudencia de la Procuraduría en este considerar; en cuanto al considerando octavo en este se hace referencia a igual a la ley de la marco de empleo público en cuanto a lo que el código municipal establece perdón, se hace referencia a que aún con la ley del marco de empleo público el código municipal queda vigente y se requiere de una derogatoria expresa y no tácita para poder ser derogado, que estemos claros en esto que esta ley de marco de empleo público no viene a derogar el código municipal; en el considerando noveno se habla del régimen general del empleo público el artículo 13 que ya mi compañero Carlos lo explicó y la creación de las familias que como también lo dijo él van a ser creadas por medio del alcalde y se recomienda que el alcalde conforme una comisión interdisciplinaria para llegar a los informes técnicos y jurídicos para justificar bien este informe y poder así declarar a los operativos y todos los empleados municipales de manera exclusiva y excluyente; lo que lleva el acuerdo el por tanto que se fundamenta la importancia de acoger en su totalidad dicho acuerdo para la implementación de la ley de Marco de empleo público y luego se acuerda dónde se defiende ante todo la autonomía municipal y este la responsabilidad que va a tener el alcalde ante esta ley verdad, porque ya no va a hacer MIDEPLAN sino el alcalde en los artículos que así lo considera la misma ley aquí yo agregué los artículos que nos excluyen.

40.- Karen Porras. Que nosotros les recordamos que el plan de implementación por parte del recurso de recursos humanos y el cumplimiento de palazo de dicha normativa un poco porque para que no solamente a ver la responsabilidad es total y absoluta del alcalde pero también los medios de recursos humanos tienen que ir asumiendo responsabilidades.

41.- Paola Marchena. Esta es la parte técnica de ese artículo verdad, que menciona de que las autoridades tienen que tomar el acuerdo, pero no solo el acuerdo, también tiene que hacer una justificación técnico y jurídico y aquí nosotros le vamos a explicar brevemente cómo es que se tiene que hacer esa justificación técnico jurídico y cuáles van a ser los pasos a seguir.

Bueno, hay que justificar verdad porque es que todos los puestos son exclusivos y excluyentes y para eso vamos a hacer una matriz de métricas en donde vamos a colocar todas las categorías de los puestos y vamos a justificarlos con cuatro parámetros, el primer parámetro va a ser de justificación, la naturaleza jurídica que existe en las municipalidades. Eso quiere decir bueno todo el tema de la autonomía municipal y que somos constituidas por Constitución Política en el en el artículo 169 Y 170, también el ordenamiento jurídico que hay como Nati les explicó, es todo lo que tiene que ver con el código municipal que no ha sido derogado y este y sobre todo el título quinto que es que nos respalda en todo lo que es el ordenamiento de reclutamiento y selección, de la evaluación del desempeño, de la elección del funcionario que quedan potestad del alcalde, si alguno de los parámetros de estos cuatro que les estoy explicando Aplica para alguno de la para alguna de las categorías existentes en el régimen municipal eso es lo que nos hace de manera técnica que los puestos son exclusivos y excluyentes, el tercer parámetro es los efectos del ejercicio bueno

ustedes saben que nosotros, ustedes los alcaldes tiene que atender las diferentes emergencias o situaciones que se presentan, entonces ustedes no podrían tener otra jefatura que estén amparados esperando que mide planes de las condiciones para ustedes resolver entonces esa justificación de los efectos que podría traer esta ley es lo que hace que somos exclusivos y excluyentes, que tenemos nuestros propios puestos que tenemos nuestros propios servicios eso es lo que vamos a defender es no how que existe en nuestros funcionarios municipales, de nosotros tenemos que hacer esta justificación jurídico lo antes posible nosotros estamos trabajando el equipo para entregarles el acuerdo.

42.- Doña Karen Porras. El acuerdo establece que se le solicite al alcalde la fundamentación técnica y legal, entonces mientras van trabajando en la fundamentación, porque siempre a los consejos municipales les gusta discutir el tema y si lo hacen en una sola y nos que esperamos hasta el hasta el final, quizás se nos pueda complicar entonces háganlo ya ahora, mientras que van haciendo el estudio, nosotros les ayudamos a hacer el estudio a las que lo requieran porque hay municipalidades que lo pueden hacer solas y lo vuelven a llevar la próxima sesión para ya ojalá antes del 9- 10 de marzo, a ver vamos caminando en ellos para tenerlos ojalá la primera semana, no pero el transitorio no, no, pero ese es el reglamento y el reglamento todavía no está, entonces por eso es mejor que si se pueden tomar los acuerdos, sin embargo, quiero decirles que la ministra que además yo creo que es coherente ha dicho de que a ver, a quién le tienen que mandar a MIDEPLAN, pero MIDEPLAN no los va a poder refutar si van bien argumentados entonces, yo creo que tampoco es que si la primera la segunda semana se están tomando Los acuerdos eso no tiene. No a ver, con la Contraloría conversamos en una reunión muy reciente y con poca madurez, porque ellos además, nos están diciendo que ellos están preparando para auditarlos a ustedes pero ojo, es auditar de que la ley se cumpla y nosotros lo que les estamos garantizando es blindarles todos los acuerdos que se vayan tomando para que después no nos los vengán a cuestionar y dándoles además a todo el mundo técnicos y políticos toda la capacitación para que ustedes vayan tomando decisiones informadas, de manera tal de que de que cuando vayamos, a ver, ahorita hacemos la ruta tal vez nos dejan terminar para que vean la ruta para que también vean qué es lo que les vamos a entregar.

43.- Gilberto Monge, rápidamente Juan Pablo y compañeros. Yo estuve en la reunión con Vivian Garbanzo de la Contraloría. Yo escuché un poco lo que la ministra ha dicho. Tengan cuidado porque ella lo que estado es asustando con lo del presupuesto; vean mi percepción es la siguiente: la Contraloría no se va a meter a analizar si un puesto es exclusivo excluyente ni MIDEPLAN tiene la capacidad para hacerlo porque ellos con costos van a poder tener listo todos los puestos ellos van a tener que declarar, o sea que van a tener que meter en su en su, digamos estudio de salarios globales y todo, porque es un monstruo verdad todo el Estado entonces, verdad por ese lado entonces lo que les recomendamos es tomen el acuerdo, agarren los puestos de la muni y argumenten verdad, porque la Contraloría lo que se va a interesar es que exista el salario Global en las munis no se va a meter en que además es o sea no es práctico es casi que imposible de poder aplicar dos sistemas dentro de la misma municipalidad, se le haría un arroz con mango a MIDEPLAN a la contraloría, a la contraloría revisar un presupuesto y decir esos puestos son de un lado y esos son del otro, es decir, es impráctico, entonces hay que meter todos los puestos argumentarlo con los con los parámetros estos y vámonos y se los aseguro que no va a tener problemas porque la Contraloría lo que va a ver es que haya salario global.

44.- Paola Marchena. Bueno vamos a lo técnico, en cuanto a los cuatro parámetros de justificación el cuarto parámetro es el riesgo que existe en que los puestos no sean exclusivos y excluyentes como les decía el clima organizacional que hayan funcionarios que digan bueno mi jefe es MIDEPLAN, mi jefe es la municipalidad, el no how que existe en la municipalidades verdad, porque hay servicios y procesos que solamente se realizan en las municipalidades y el impacto directo en el cumplimiento de metas y objetivos en cuanto a los gobiernos locales entonces, esos van a ser los cuatro parámetros en donde nosotros los vamos a medir y los vamos a medir de manera directa, indirecta o no tiene relación lo ideal es que diga

directo en el parámetro que es el 2 de todos los puestos aquí le vamos a explicar rápidamente cómo está esa matriz elaborada.

Entonces digamos en esas estructuras organizacionales que si hay diferentes realidades a nivel municipal lo que estamos explicando acá es digamos tal vez en una municipalidad con el proceso tributario la estructura que existe y los procesos que existen en ese macroproceso y aquí explicamos un poquito qué contiene la matriz que ya le vamos a pasar, esto es la matriz. Qué contiene, bueno el proceso la descripción, la dependencia, el cargo, la cantidad de funcionarios, en ese proceso, las métricas y los parámetros, de los parámetros de los cuatro que les expliqué, si tiene relación directa, indirecta o ninguna, así se tiene que dibujar la matriz y la explicación que ustedes tienen que dar, entonces todo el ordenamiento jurídico ya viene en el acuerdo, nosotros le vamos a pasar el día lunes un machote genérico de justificación técnica y jurídica pero se nos va a complicar ver las 84 realidades y ese trabajo sí lo tienen que hacer los técnicos expertos en recursos humanos.

Sí vamos a explicar un poquito cuál va a ser los pasos a seguir en la implementación, yo ahorita ya seguimos con las preguntas porque aquí yo creo que te voy a explicar vamos a tener una reunión el 16 de marzo con la gente de Guanacaste, ahorita tenemos una en Heredia mañana, tenemos la Zona Sur y Puntarenas entonces ya tenemos que vamos a hacer un taller para explicarles a los funcionarios de recursos humanos cómo se debe elaborar esa matriz, los pasos de su implementación como dicen los compañeros el acuerdo dice que se aprueba verdad e irá todas las calidades de cómo tiene que ser aprobado el acuerdo, pero también dice que al señor alcalde se le diga que se cree una comisión multidisciplinaria para que laboren este estudio técnico que tiene que estar involucrados, presupuesto, presupuesto por qué, porque es el que va a ver la nueva política salarial que tenga que ver con el salario global y tenemos que ir explicándoles el proceso tiene que estar planificación, sería el ideal tener recursos humanos y TI porque también hablan de un sistema, entonces para ir involucrándolos a todas estas funcionarios o estas disciplinas en el proceso.

La creación del estudio técnico verdad, que es el que vamos a fundamentar en el acuerdo le va a dar la instrucción al alcalde para que lo motive entonces bueno, la elaboración del acuerdo que ya lo tienen en sus manos lo enviamos desde el lunes, la verificación bueno Tiene que verificar que existe una estructura que obedezca en sus municipalidades qué tipo de políticas salarial existen sus municipalidades el proceso de clasificación y valoración de puestos porque nosotros vamos a instrumentalizarlos en el proceso y entonces nosotros tenemos ya una clasificación de puestos que nace desde el 2009 y ahora en el instrumento que va a ser el manual genérico de clases y puestos y el salario global que les vamos a emitir esperamos en junio tener estos dos instrumentos para que puedan cumplir con lo que dice lo el tema del presupuesto ordinario y ese modelo de salario Global en tres extractos, esa es la categoría del del 2009 había una categorización pero ya nosotros estamos trabajando en hacer algunas mejoras que traía ese manual genérico y esa política salarial que nació desde el 2009 ya la estamos trabajando pero ustedes tienen que tropicalizarlo a sus municipalidades porque como hay municipalidades que tienen escalas propias en sus diferentes realidades hay que ir trabajando esta homologación para que cuando venga el instrumento el salario global puedan hacerlo y vincularlo; el artículo 31 que habla específicamente de la construcción del salario global mucha gente dice Bueno ya se van a ir la dedicación ya se va a ir la prohibición pues no, simplemente que va a ser categorizado un parámetro y eso va a tener un valor nominal y así va a ir aumentándose la puntuación dependiendo la responsabilidad de cada cargo de las municipalidades. Así es que se va a crear el salario global entonces de todo como que se van los pluses no solamente que ya van a venir separados y agregándoles un valor y un grado con un valor nominal, el extracto que les comenté de los salarios globales van a ir en tres líneas vamos a lanzar tres modelos de salario global con municipalidades con los extractos de presupuestos de mediano pequeño y grande y esos son los factores que van a intervenir en el salario Global en dónde va a venir ya tomado en cuenta la valoración y clasificación de valor nominal la formación académica, qué quiere decir bueno que según las categorías existentes en la municipalidad Así va a ir aumentando el valor nominal entonces en ese parámetro a un operativo va a tener un valor x y un profesional va a tener un valor diferenciado y ahí es donde se va a formar el famoso salario global; va a tener disponibilidad ve que no se van ese tipo de cruces va a tener disponibilidad va a haber restricción esa restricción liberal de la profesión se habla que es entre dedicación y prohibición ese es el rubro que va a



tener un valor nominal entonces no se está yendo del todo ese rubro del club salarial de dedicación va a tener diferentes factores que son 12 desarraigo, retribución liberal de la profesión, la parte específica técnica y vinculadas en las funciones de los diferentes puestos municipales, la planificación la libertad de planificación eso no lo van a tener todos los puestos van a tenerlos los puestos que tienen jefaturas o gente a cargo a diferencia de un operativo ese punto no se no se pondera y así va a nacer el instrumento del salario global para el régimen municipal para la gran familia del régimen municipal.

Bueno acá es un poquito el ejemplo verdad de una fuerza laboral operativa o profesional Cuántos puntos tiene entonces en un operativo de los 13 puntos hay cinco y en un profesional en un pml básico ahí creo que siete puntos entonces ahí se ve la diferenciación de cómo se va ir ponderando ese salario global y eso es básicamente la parte técnica.

Esta es la información que nosotros vamos a llevarle a sus técnicos de recursos humanos ya nosotros estamos trabajando en la matriz ese matriz excel genérico Y ese es el que le vamos a entregar en la capacitación del jueves que arrancamos con Puntarenas Zona Sur y el 16 de marzo le vamos a dar el instrumento que es ese excel que tienen que trabajar las expertas en recursos humanos.

Este es más o menos el cronograma de actividades que vamos a tener en el mes de marzo y cómo vamos a capacitar, entonces tenemos en San José vamos a tener martes 2,1 Alajuela 7 de marzo, Cartago el 14 de marzo, Heredia 28 de marzo, Guanacaste 16, Puntarenas mañana y Limón 23 de tal manera que vamos a abarcar y vamos a instrumentalizar de todos estos productos a la municipalidades para que puedan salir adelante con esta implementación que ya les digo salimos de la rectoría de MIDEPLAN pero la ley sí hay que cumplirse .

45.- Doña Karen Porras. Vamos a hacer una contratación interna para una empresa que nos ayude con todo lo que es el salario global para las municipalidades porque nosotros podemos darle lo que la ley está exigiendo, pero necesitamos que se haga un análisis, un estudio de mercado que queremos que estratifiquen, que además se pueda mover en bandas y en un futuro antes de los presupuestos yo creo que deberíamos de tener una plataforma donde nada más se puedan meter los datos y se haga el cálculo para cada nivel según el salario global y entonces ahí estamos pensando en a ver cuánto nos va a costar pero estamos cotizando y estamos buscando los recursos por ahora sí tenemos los recursos para hacer la contratación de la empresa que ahí estamos haciendo ya los términos de referencia.

46.- Don José Rojas. Consultas compañeros al no haber nada alguna moción; todo muy bueno excelente agradecemos profundamente ese ese trabajo hemos estado viendo y dándole seguimiento y les hemos apoyado también. Muchas gracias

47.- Doña Lissette Fernández. Yo de verdad y quiero hacerlo público y de todo corazón, quiero agradecerles a ustedes y felicitarlos porque han hecho un súper trabajo, yo me quedé asustada que el viernes en la reunión y que ya el lunes tuviéramos un machote de acuerdo, de verdad yo me los imaginé que estuvieron trabajando no sé cuántas horas pero sí de verdad y quiero hacerlo público porque yo creo que esta gente y los que han estado trabajando en esto se merecen no solo una felicitación se merecen hasta un ascenso, señora directora ejecutiva, pero yo creo y al equipo de comunicación el día de la reunión aquella a todos ustedes de verdad si no fuera por ustedes no estuviéramos aquí yo creo que una en la casa ya había renunciado así que de verdad. Muchísimas gracias.

48.- María Acosta. Bueno igual, yo realmente digamos bueno nunca he tenido queja, se atendió muy bien a veces sabemos que porque hay mucho trabajo digamos no se puede atender a uno así de rápido, pero sí me surge una duda doña Karen y señor presidente, digamos las municipalidades o consejo municipales de distrito que no están afiliadas a la Unión verdad sabemos que no las vamos a dar esa asesoría, pero la ley lo dice la ley dice que es entonces, si ellos se van a agarrar de que la ley dice que la Unión, cómo se va a volver a abordar ese tema verdad. Cómo se va a manejar.



49.- Doña Karen Porras. La instrumentalización se va a dar para todos los gobiernos locales y el acompañamiento lo daremos a los afiliados. Es que no vamos a decirles que no, pero tendrán que hacer la fila todos.

50.- Don José Rojas. Moción según la propuesta después del debate que estuvimos al inicio y que con lo que debatimos don Johnny hizo es un resumen y una propuesta, le pedí a nuestro asesor jurídico de junta directiva, el licenciado Mario Vargas Serrano, que nos redactara una moción que dice así: la UNGL hace con relación a la implementación de ley de Marco de Empleo Público y en defensa del régimen municipal y su autonomía constitucionalmente reconocida, felicita a las municipalidades que han adoptado el acuerdo municipal declarando con base en las normas de la misma ley de empleo público las relaciones de empleo y sus servidores públicos que desempeñan funciones a labores o labores administrativas profesionales o técnicas como exclusivas y excluyentes, separándose así de la rectoría de MIDEPLAN en materia de administración del recurso humano. Así mismo estamos de manera respetuosa los principios que no han optado dicho acuerdo a que el mismo sea tomado en los próximos días dejando claro que la anterior decisión no conlleva el no acatamiento a las demás disposiciones de ley una vez que la ley entre en vigencia, en este mismo sentido y consecuente con la defensa el régimen municipal acordamos sumarnos como coadyuvantes en las gestiones de inconstitucionalidad que se han presentado contra la Ley Marco de Empleo Público. Lo somete a votación.

#### **Acuerdo 45-2023**

Se acuerda aprobar la moción presentada por el Presidente de este Consejo Directivo, don José Rojas Méndez, que dice: la **UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES**, con relación a la implementación de la Ley Marco de Empleo Público y en defensa del Régimen Municipal y su autonomía Constitucionalmente reconocida, felicita a las Municipalidades que han adoptado el Acuerdo Municipal, declarando con base en las normas de la misma ley de empleo público, las relaciones de empleo de sus servidores públicos que desempeñan funciones o labores administrativas, profesionales, o técnicas como exclusivas y excluyentes, separándose así de la Rectoría de MIDEPLAN en materia de Administración del Recurso Humano. Asimismo, instamos, de manera respetuosa a los Municipios que no han adoptado dicho acuerdo, a que el mismo sea tomado en los próximos días, dejando claro que la anterior decisión, no conlleva el no acatamiento de las demás disposiciones de la ley, una vez que la misma entre en vigencia. En este mismo sentido y consecuentes con la defensa del Régimen Municipal, acordamos sumarnos como coadyuvantes en las acciones de Inconstitucionalidad que se han presentado contra la Ley Marco de Empleo Público.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

51.- Don José Rojas somete a votación el acuerdo con respecto al expediente 23.148.

#### **Acuerdo 46-2023**

Se solicita a la Dirección de Incidencia Política y Comunicaciones el envío de una ficha técnica sobre el expediente N°23.148 LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE, a todos los gobiernos locales del país.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

### **ARTÍCULO VII**

INFORME DE DIRECTORES

1.- Jonathan Brenes, como es costumbre en esta junta directiva, de la junta directiva del INDER y lo que tiene que ver con el régimen municipal, quiero informar que en la sesión ordinaria número 9 aprobamos un convenio específico de cooperación entre el INDER y la municipalidad de Guácimo para transferencia de fondos públicos para el proyecto de realimentación, rehabilitación del sistema de drenajes y mejoramiento de la superficie de ruedo del camino entre Pueblo Nuevo y Línea Vieja ubicada en el distrito de Duacaré del cantón de Guácimo. Por supuesto que la municipalidad está poniendo una contraparte verdad, así mismo con este mismo gobierno local se ha establecido una deuda que se le ha llamado la venta número 3 para el convenio específico este para transferir fondos públicos para el proyecto de rehabilitar el acceso vial a la Zona Turística de las partes de Guácimo, conocido como ruta turística 4, es decir este es un proyecto que ya se está desarrollando pero que por algunas razones porque hay que ampliar porque me faltan algunas partes que culminar del proyecto los recursos no alcanzaron, entonces para que quede informado que se les ha aprobado estos dos proyectos uno una vez que lo otro proyecto nuevo a la municipalidad que por cierto, eso supera más de los mil millones de colones, para que tengan alguna idea este y decirles que se ha tenido una práctica en el INDER donde cuando se hacían este tipo de proyecto todos los recursos los tenían el INDER, bueno, ahora se trata de que se pongan en partes iguales o en porcentajes ahí que se pueda justificar porque no todos lo esté poniendo pues el INDER. Así que muchísimas gracias.

2.- Don José Rojas. Cuando escucho ese informe chaya me sigo convenciendo más que la decisión de que nuestro representante se junta directiva fuera de la junta directiva era es lo mejor la mejor decisión, voy con Arturito.

3.- Don Arturo Rodríguez, decirles que en el PIMA ya estamos en las sesiones normales, decirles que, compañeros estamos en el proceso de la elección del nuevo gerente general del PIMA CENADA, ya Don Rodrigo, Liz, se ajustó a su pensión y él estaba como gerente interino ante eso mañana se cierra el concurso para el puesto de gerente general que como base se necesita ser bachiller universitario yo pasé en el grupo de WhatsApp los requisitos y sí la invitación se publicó en La Gaceta, evidentemente sabremos escuchar los currículos de las personas y el nombramiento es hasta el 2026 como corresponde, si decirles de que estamos en ese proceso, dos cosas dos cositas más, he pedido un informe porque se presentaron los planteamientos de ejecución de los proyectos para el mercado regional en el Caribe y el mercado regional en la Zona Sur pero, atendiendo una sugerencia que me habían indicado, yo sugerí que antes de tomar alguna decisión sobre esos dos proyectos y para no generar un tercer desafío como fue el de Chorotega, que primero visualizáramos todo el tema de mercado y la trazabilidad con los gobiernos municipales tanto del Caribe como de la Zona Sur, me dijeron que no que no se había hecho, entonces insistimos en eso y lo último es una cosa muy interesante que le dije a Don Gilberto Monge que nos ayudara porque hoy sale en La Extra un tema de las ferias de los agricultores, ahí tienen un zaperoco porque dicen que son soberanas e independientes que son privadas, que las municipalidades no tienen nada que ver ni el CNP ni nadie, aquello es tierra de nadie, pueden verlo en La Extra, eso hay que verlo, lo que quiere hacer el CENADA es un tipo de plataforma virtual para que todos los productores de manera virtual y con la asesoría del CNP, el Ministerio de Agricultura y nosotros en CENADA poder hacer el intercambio de productos entre los productores y los compradores sean mayoristas o minoritarios, pero utilizando las plataformas y no necesariamente las plazas de Mercado. Eso me parece a mí muy importante pero yo quise señalar el tema de generar plataformas empoderadas desde el punto de vista regional o sea yo no puedo meter los productos de Guanacaste en la Zona Sur o sí, por qué, porque en la Zona Sur no se van a producir lo que se produce en Guanacaste ni en Limón lo que se produce en el en el Pacífico, entonces siento yo que la plataforma es muy muy importante estamos por implementarla desde ese punto de vista siento que es algo importante que este consejo deba de tener la decisión de los dos mercados, sí la voy a supervisar bastante y me parece que son muchos millones de dólares y yo insisto que el mercado Chorotega está sub utilizado con poca asertividad hacia el tema de las municipalidades y con una falta de asimetría con el gobierno local en el cual está ubicado que creo que es el cantón de Carrillo o sea ella está ocupado si al caso el 60% de los puestos eso no puede ser así y eso le ha costado al país una millonada de dólares que no se han utilizado lo



suficiente; finalmente, creemos importante decir de que a nivel de los agricultores si hay un tema en cuanto al precio por la carne que se importa y que se guarda ahí en el CENADA verdad, recuerden que ellos pueden hacerlo en las zonas de la red de enfriamiento yo creo que debe haber un monto diferenciado para ayudar a los productores.

4.- Don José Rojas. Muchas gracias Arturo, extraordinario informe. La palabra es para la compañera Yorlene de COSEVI, cómo estamos con las aceras.

5.- Doña Yorlene Víquez. Lo que vi lo que hemos estado viendo es más que todo en lo que la revisión técnica sin DEKRA eso es como el problema principal. Bueno en realidad se hicieron estudios de ampliación de horarios verdad y también se están haciendo unos análisis porque la mayoría de las personas sacan las citas pero no llegan, entonces uno va a las estaciones y usted no ve gente pero en algún momento se empezaron a dar las revisiones sin cita para aprovechar que estaban sin hacer nada pero este hizo una revisión y dijeron que iban a respetar por las citas que se tenían que respetar, que a las personas que sacaron las citas pero ahí fue donde empezamos a notar que de ahí la gente sacaba las citas pero nunca llegaron. Entonces estamos en eso a ver que hoy que tenemos reunión en la tarde se va a volver a tocar el tema a ver y también van a abrirlo a las personas que llegan su cita verdad; ya se inauguraron dos estaciones móviles una en el sur que también eso se hizo un convenio con empresa privada y con municipalidades y me tocó representar a la junta directiva en la inauguración de Tarrazú y la gente se sintió contenta porque la UNGL no estaba participando nunca en nada de eso, pero yo me presenté como la UNGL y después como de la junta directiva ahora de COSEVI y sí están muy interesados en darle seguimiento a todo lo de la Unión Nacional.

También se participó en el inicio de clases de todo lo que era en las horas pico para los niños y se dio información. Eso se hizo como un convenio con el Ministerio de Educación porque así lo solicitaron y resultó muy bien; también se organizó, yo no sé yo no me acuerdo si en la anterior reunión les conté que pues Karen iba para una reunión con lo del proyecto mUEve con el ministro y de una vez aprovechamos para que Karen hablara con él para tocar el tema de lo de los cursos estos de manejo y teóricos entonces se va a organizar una reunión para darle seguimiento porque las municipalidades se tienen que acreditar para que puedan ofrecer esos cursos y todo lo que lleva detrás verdad lo que es económico y toda la cosa, después este se está trabajando en las plumas para lo que son las de las vías del tren para poner en más lugares y para sustituir otras que se dañaron y también se está trabajando en la separación de las vías hay, unos separadores que se están poniendo en las vías para que la gente no pueda virar donde no debe mirar verdad es eso por ese lado.

Yo quisiera tocar un tema. Bueno ahí está Karen, en la municipalidad de Flores ellos han notado y yo sé que lo más importante es que los regidores que son los que votan tenemos un problema, eso con lo de la ley Yo sé que le han dado mucho énfasis a que sean los alcaldes que vayan a las capacitaciones que vayan a que les expliquen todo, pero resulta que a veces los mismos regidores no pueden asistir y el presidente municipal no sabe explicar. De parte de Flores necesitamos eso, porque ellos están cero que no van a aprobar nada, que no saben nada y entonces están ellos están enredados porque no conocen mucho, verdad. Entonces eso es por ese lado, segundo que fueron de proyecto mUEve fueron a dar toda la explicación con la opción que tienen para Flores, pero fueron solos, no fue nadie la Unión, no fue nadie que pudiera tomar una foto, entonces los regidores dicen por qué anuncian todo y de Flores no hay una foto y yo qué les puedo decir; después en la reunión que tuvimos nosotros que yo sé que fue como media atravesada que hicieron la sesión de ustedes que hicimos la sesión allá este igual dónde está la foto de que vinieron los de la Unión a la sesión, tampoco, entonces son cosillas que se han ido juntando también cuando se hicieron todo lo de la celebraciones de los cantonatos todo hubo fotos de todos pero de Flores tampoco. Entonces ellos sumaron y me hicieron un reclamo, a mí me preocupa que después de ellos cuando tengan que votar algo, ellos; aunque a ellos se les ha ayudado en un montón de otros temas verdad, se les han ayudado en muchos temas, lo que pasa es que ellos quieren su publicidad, eso nada más por este lado



6.- Don José Rojas. En ese caso, yo quiero que se tome nota solicitarle, para la próxima sesión, a la dirección ejecutiva poder darnos un plan de acción para poder acompañar a la compañera Yorleny en el tema de la atención a la Municipalidad de Flores, vamos a solicitarle, en este caso el problema es que ya no me puede caer en firme.

7.- Juan Luis Chaves, cuando se inició la revisión técnica que fue con RITEVE hace muchísimos años junto con UPA Nacional que es la unión de pequeños agricultores y algunas cooperativas, nos dimos a la tarea de que a los agricultores se les exonerara de la revisión de gases y ese y también de ese pago que era alrededor de unos 2000 colones, todos los agricultores que podían demostrar a través de una nota que le hacía el MAC de que eran agricultores, por lo general todo agricultor tiene vehículos muy malos verdad. Entonces se le exoneraba del pago y de la de la revisión de emisión de gases.

Yo sé que ahora ha cambiado todo porque ya es DEKRA, bueno creo que así se llama, cómo se está haciendo eso sí yo sé que va a ser difícil poder contestarme pero que nos pueda averiguar verdad y que en la próxima también nos diga qué se está haciendo o cómo se está haciendo con los agricultores del país en este caso.

8.- Don José Rojas. Muchas gracias. Es un tema que te lo llevás, sí, muy bien. Dos cosas importantes no está doña Karen, pero voy aquí está Gilberto, también nos puede ayudar con poder darle asistencia, cuándo tiene sesión ustedes la otra semana, el martes de la próxima semana, no puede quedar de acuerdo pero por lo menos que ustedes puedan asistir a la sesión del Concejo Municipal de Flores para ayudarles con el tema del acuerdo verdad, y explicar, presentarles esto para que tenga un poco más de fundamento.

Mande una nota hoy Gilberto si es posible, de solicitar una sesión de trabajo para poder apoyarlos en la toma de decisiones con respecto al tema de declarar a los funcionarios municipales exclusivos y excluyentes nada más, ellos dirán cuándo ellos dirán cuándo, y el acuerdo que vamos a tomar hoy es que no se puede dejar en firme pero por lo menos solicitarle a la dirección ejecutiva darle el apoyo que requiere el Concejo Municipal, la Municipalidad de Flores en los temas de empleo público y cualquier otros temas adicionales a la necesidad de la municipalidad.

Los que están de acuerdo con esta moción, sírvanse levantar su mano los que están de acuerdo en aprobarla.

### **Acuerdo 47-2023**

Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva dar el acompañamiento a la Municipalidad de Flores en el tema de empleo público y los temas que considere pertinente dicha municipalidad.

### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado. NO TIENE FIRMESA**

7.- María Wilman Acosta. Bueno con DINADECO que estamos los dos compañeros vieras que bueno nosotros hemos tenido sesiones para ver aprobaciones de las 2%, para ver proyectos que ya fueron aprobados donde el compañero realmente proyectos no se han hecho con la ley de contratación administrativa donde mete a las asociaciones de desarrollo ya se están en la espera de que bueno, la propuesta es que el Presidente va a tirar un decreto del procedimiento del reglamento y el procedimiento de cómo va a funcionar en hora en adelante y hasta eso hasta que eso no pase no vamos a poder recibir proyectos nuevos. Ahorita estamos viendo todo lo viejo, pero todo lo que el anterior consejo aprobó y que las asociaciones de desarrollo están cumpliendo y las que no están cumpliendo pues también vamos a ir revisándolo verdad.

Y después yo quisiera, aparte de lo del informe preguntar digamos cómo estamos trabajando con el tema de la ley de General de contratación pública a nivel de Unión, digamos, qué acompañamiento estamos dando porque la ley hay municipios que no tienen reglamentos verdad de proveedurías internos porque se basaba en reglamento de la ley y la ley y el reglamento y hoy la ley dice que usted tiene que tener reglamento la ley sí lo dice entonces tal vez en ese sentido.

8.- Carlos Bolaños. En cuanto al asesoramiento de la ley de contratación administrativa como es el caso de Turrubares que ya fuimos a capacitar y mañana vamos a ir a Tucurrique este a darles capacitaciones, pero nos han solicitado las diferentes municipalidades que ocupen el reglamento y la capacitación entonces como nos lo van solicitando así los vamos cubriendo.

9.- Doña Lissette Fernández, María viera que en nosotros estábamos igual, pero entonces la gente acá de la Unión nos ayuda a redactar una modificación que se hizo ahí para darnos chance de que no un acuerdo para que no vaya el consejo todo y que mientras se hace el reglamento, pero es que hay un año para el reglamento María.

10.- Mario Vargas, lo que la señora vicepresidenta menciona es lo mismo que hicimos acá para la junta directiva y algunos concejos municipales también lo han hecho es tomar un acuerdo donde se determinan los umbrales de contratación, qué corresponde al concejo, qué corresponde a el alcalde y eso complementado por la ley de contratación que ya existe y con el reglamento general de contratación que ya existe puede permitir que la municipalidad opere mientras hace su reglamento propio para el cual hay un año como bien lo dice la vicepresidenta.

11.- Don José Rojas. Vamos a tomar un acuerdo. Que la UNGL le pase una propuesta de reglamento de contratación para que funcione la nueva ley de contratación de compras públicas a todas las municipalidades del país para que las que quieran adoptarlo puedan hacer, los que están de acuerdo con esa emoción sírvanse levantar su mano.

#### **Acuerdo 48-2023**

Se acuerda que, la UNGL le pase una propuesta de reglamento de contratación para que funcione la nueva ley de Contratación de Compras Públicas a todas las municipalidades del país para que las que quieran adoptarlo lo puedan hacer.

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado. NO TIENE FIRMESA**

12.- Don Gilberto Monge, las municipalidades que todavía tienen que consejo municipal pasa tiene responsabilidades en parte de las adjudicaciones o de todo ese asunto eso hay que arreglarlo, aunque no les guste los consejos porque ahora hay plazos si se incumplen los plazos hay responsabilidades de los funcionarios Entonces eso ahora lo del reglamento eso lo vamos a tomar muy en cuenta porque ahora para adjudicar estos días y aquí ocupa que es una sesión verdad.

#### **ARTÍCULO VIII**

##### **ASUNTOS VARIOS**

1.- Mario Vargas. Hay artículo de ley que establece que toda obra de infraestructura que se vaya a construir ya licitar por la municipalidad debe pasar por la aprobación de MIDEPLAN, eso no solamente es totalmente inconstitucional y violatorio de todas las autonomías municipales sino que además sería materialmente imposible poder operar de esa forma, entonces hay una serie Juan Pablo, de consultas que se le están planteando a la Contraloría, obviamente la ley como está recientemente entrada en vigencia hay muchas cosas que se salen aclarando de camino, ya en San José le planteamos la consulta y yo estoy siguiéndola para traer acá qué nos contestan.

2.- Juan Pablo Barquero. Tenemos, seguimos con el dilema de que tenemos una restricción en la ley con relación al tema de la contratación porque en los lugares en zonas Rurales no podemos contratar a



proveedores, porque todos los proveedores de la zona tienen algún familiar que tiene parentesco familiar con alguien de la municipalidad y la ley no determina que sean personas que tengan una relación con la toma de decisiones, exactamente, no viene vinculado a eso, el problema es que hay una comisión de contratación del Ministerio de Hacienda y creo que la tiene porque no hacemos porque no le hacemos la consulta a ellos.

3.- Doña Lissette Fernández. El otro día que estuvimos, antes de irse Luis Eduardo, que estuvieron en una capacitación allá en Jiménez, esa era la preocupación porque en Jiménez tan pequeño y todo mundo es familia verdad, entonces era solo si son familia de las personas por ejemplo del director de gestión vial o si es un proyecto de acueducto que no sea familiar del que toma la decisión técnica o participa del proceso.

4.- Mario Vargas, son las dos circunstancias bien o está en el órgano que toma la decisión de adjudicación o participa del proceso de contratación llámese un funcionario de la proveeduría, un funcionario presupuestado o un funcionario del almacén o alguien que adjudica definitivamente.

5.- Don José Rojas. Tomamos el acuerdo, entonces en qué línea Juan Pablo, bueno vamos a ver los que están de acuerdo en acoger esta moción sin más, levantar su mano para probar la moción gracias.

#### **Acuerdo 49-2023**

Se acuerda, hacer la consulta a la Comisión de Contratación del Ministerio de Hacienda sobre las prohibiciones en materia de contratación en lo que concierne a los grados de parentesco y los niveles o puestos de la municipalidad que afecta.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado. NO TIENE FIRMESA**

6.- Jonathan Brenes. Compañeros quería informar bueno, primero que nada, agradecerles por la confianza y la oportunidad que se me dio para representar al régimen municipal en la Cumbre de Juventudes por la Democracia la cual se está llevando a cabo en este momento en Bruselas. Lamentablemente se me hizo imposible participar, un regidor como yo no tiene 700,000 colones para comprar boletos aéreos, entonces entenderán que dadas las condiciones en las que fue aprobada mi participación, pues se me complicó poderlo materializar, no obstante, yo esperaré que en algún momento se me pueda dar alguna oportunidad de representar no solo al régimen municipal sino a la juventud municipalista que estamos incluidos. Gracias presidente.

7.- Don José Rojas, es una lástima Jonathan que no haya podido ir, claro que cuenta con el apoyo de esta junta directiva para en otras oportunidades ver cómo lo podemos ayudar para que no falte esa representación.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión a las 12:52 p.m.

JOSE ROJAS MÉNDEZ  
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS  
DIRECTORA EJECUTIVA

MARECELA VILLEGAS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO a.i.